

El Salvador proceso

informativo semanal

año 10
número 426

mayo 2
1990
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

suplemento

Informe provisional
sobre El Salvador
de la comisión especial
del Presidente de
la Cámara de Representantes.

(30 de abril de 1990)

(Informe Moakley)

PRESENTACION

A tempranas horas de la mañana del 16 de noviembre de 1989, seis sacerdotes jesuitas, su cocinera y la hija de ésta, fueron brutalmente asesinados en el campus de la Universidad Centroamericana (UCA) en San Salvador, El Salvador. El 6 de diciembre, el presidente de la Cámara de Representantes, Thomas Foley, nombró una Comisión Especial compuesta de 19 miembros de la bancada demócrata de la Cámara de Representantes, presidida por el representante Joe Moakley, para monitorear la investigación del crimen llevada a cabo por el gobierno de El Salvador y para estudiar asuntos relacionados con el respeto de los derechos humanos y la reforma judicial en El Salvador.

Durante los últimos cuatro meses, la Comisión ha sostenido una serie de reuniones y entrevistas informales con funcionarios de Estados Unidos y de El Salvador, así como con otras personas que tienen conocimiento de la investigación del caso de los jesuitas y de asuntos relacionados. Del 11 al 14 de febrero, diez miembros de la Comisión, junto con cinco miembros de la bancada republicana de la Cámara de Representantes, viajaron a El Salvador. Delegaciones compuestas del personal de apoyo de la Comisión viajaron a El Salvador en enero y abril. La Comisión agradece especialmente al Presidente salvadoreño Alfredo Cristiani; al Provincial jesuita, P. José María Tojeira; al rector de la UCA, P. Miguel Estrada; al Arzobispo, Monseñor Arturo Rivera Damas; al jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, coronel René Emilio Ponce; y al embajador de Estados Unidos en El Salvador, William Walker, y a su personal de apoyo, por su cortesía y cooperación durante dichas visitas.

La mayor parte de la información presentada en este informe fue obtenida durante entrevistas o reuniones sostenidas con la participación de miembros o personal de apoyo de la Comisión, o a partir de docu-

mentos proporcionados a la Comisión por el gobierno salvadoreño, los Departamentos de Estado y de Defensa de Estados Unidos, y otras fuentes. En algunos casos, no se menciona la identidad de los individuos que proporcionaron la información o que hicieron las declaraciones citadas en el informe, para no perjudicar la seguridad personal de dichos individuos, porque el anonimato fue la condición impuesta para obtener la información, o por ambas razones.

Es importante enfatizar que el mandato de la Comisión abarca la obtención de información relevante a la investigación del caso de los jesuitas y asuntos relacionados, así como la transmisión de dicha información al presidente de la Cámara de Representantes, a otros miembros de la Cámara, y al público en general. Sobra decir que la Comisión, por sí misma, no tiene ni la responsabilidad ni la capacidad de llevar a cabo su propia investigación de los crímenes.

Por otra parte, no le compete a la Comisión recomendar cambios específicos en la política de Estados Unidos hacia El Salvador ni examinar todos los aspectos relacionados con dicha política. Por esa razón, la Comisión no ha estudiado los muchos crímenes perpetrados por la ultraderecha y el FMLN durante los últimos años. Aunque la investigación de las violaciones de los derechos humanos cometidos por el FMLN no forma parte de nuestro mandato, la Comisión está consciente de que la guerrilla ha jugado un papel clave en la violencia que ha agobiado a la sociedad salvadoreña durante la última década. Las acciones del FMLN tales como asesinatos y atentados en contra de dirigentes políticos (incluyendo atentados contra las vidas del Presidente Cristiani y del vicepresidente Merino al principio de la ofensiva de noviembre), secuestros, el uso de minas, sabotaje y el intento de obstaculizar las elecciones, han contribuido en gran medida al estado de miseria en El Salvador.

Por lo tanto, la Comisión quisiera dejar

claro que si algunos aspectos han sido omitidos en este informe, este hecho no refleja una falta de preocupación por parte de los miembros de la Comisión frente a éstas u otras violaciones de los derechos humanos que han ocurrido en El Salvador, ni frente a los aspectos más generales de política exterior que afectan las relaciones entre nuestros dos países. Instamos a los lectores de este informe a que, al igual que nosotros, consideren sus conclusiones dentro del contexto de otras informaciones y cuestiones relevantes a la política de Estados Unidos hacia El Salvador.

Como se menciona más adelante, la investigación de los asesinatos cometidos en la Universidad Centroamericana aún no ha terminado. Adicionalmente, la Comisión sigue buscando información acerca de algunos casos recientes que suscitan cuestiones relacionadas con el caso de los jesuitas. Estas incluyen las acusaciones formuladas por César Vielman Joya Martínez, desertor del ejército salvadoreño, sobre la presunta existencia de un escuadrón de la muerte dentro de la Primera Brigada de Infantería durante el período 1988-89, así como el asesinato del dirigente político salvadoreño, Dr. Héctor Oquell, en Guatemala, en enero de 1990. Por esta razón, este documento no debe ser considerado como el informe final, sino uno provisional, de esta Comisión.

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo. El objetivo central de la Comisión Especial del presidente de la Cámara de Representantes es el monitoreo de la investigación llevada a cabo por las autoridades salvadoreñas sobre el asesinato de seis sacerdotes jesuitas, su cocinera y la hija de ésta, cometido dentro de la Universidad Centroamericana (UCA) el 16 de noviembre de 1989. A la Comisión también se le solicitó considerar asuntos relacionados con dichos asesinatos, incluyendo el respeto a los derechos humanos en El Salvador así como la necesidad de reformas en el sistema judicial.

Conclusiones Generales. Las conclusiones generales más importantes de la Comisión hasta la fecha son las siguientes:

1. El asesinato de los sacerdotes jesuitas refleja problemas dentro de la Fuerza Armada de El Salvador que van más allá de las acciones de una unidad particular durante una noche en particular. Son necesarias reformas importantes dentro de la Fuerza Armada para reducir la posibilidad de que se repitan crímenes de esta naturaleza, para aislar el proceso judicial de las presiones ejercidas por la Fuerza Armada, y para fortalecer la democracia salvadoreña.

2. Se ha hecho un esfuerzo serio para identificar a quienes asesinaron materialmente a los jesuitas y, durante un tiempo, se efectuó una buena labor policial. Estos hechos representan un avance respecto de comienzos de la década de los 80's, cuando crímenes de esta naturaleza ni siquiera hubieran sido investigados. Atribuimos los avances a los esfuerzos positivos hechos por las autoridades civiles de El Salvador, y a la comprensión que han demostrado algunos elementos dentro de la Fuerza Armada de los efectos que tendría su comportamiento en este caso sobre la ayuda proporcionada por Estados Unidos.

3. A pesar de la buena labor policial efectuada, es posible que quienes ahora están acusados del crimen no hubieran sido detenidos si un oficial militar estadounidense no hubiera presentado información relacionada con el presunto involucramiento del coronel Benavides en el caso.

4. Los investigadores han hecho pocos esfuerzos por determinar si otros altos oficiales del ejército pudieran haber tenido un papel en ordenar o encubrir el crimen.

5. A mediados de abril, la investigación y los preparativos para llevar el caso a juicio se encuentran prácticamente paralizados. Esto es cierto con respecto tanto a cualquier investigación del posible involucramiento de

otros oficiales de alto rango, como a la recolección de pruebas adicionales contra quienes ya se encuentran detenidos. Esta falta de progreso, junto con ciertos aspectos de la ley salvadoreña, hacen cada vez menos probable que se haga justicia plena.

Exposición. A mediados de abril, cuando este informe fue preparado, la investigación del caso de los jesuitas había conducido a la detención o cargos formales contra nueve miembros de la Fuerza Armada de El Salvador, incluyendo al coronel Benavides, director de la Escuela Militar, lugar desde el cual se emprendió presuntamente la operación que culminó en la masacre. El coronel Benavides y los demás acusados están detenidos actualmente en la Policía nacional y en la Policía de Hacienda hasta que se complete la fase investigativa del proceso judicial. Una vez concluida dicha fase, se decidirá si algunos o todos los detenidos serán llevados a juicio.

Las pruebas que condujeron a las detenciones fueron recabadas por la Unidad Especial de Investigaciones (UEI), un grupo de oficiales militares con entrenamiento especial, financiado por Estados Unidos y ubicado bajo la jurisdicción del Ministerio de Justicia. La fase segunda y más formal de la investigación está siendo conducida por el Juez Cuarto de lo Penal, Ricardo Zamora, con la ayuda de la UEI.

Desde el inicio de la investigación existió un ambiente generalizado de escepticismo ante la perspectiva de que se intentara o se permitiera una investigación a fondo del posible involucramiento militar en el crimen. Existe evidencia de que los mismos investigadores de la UEI no estaban seguros de las posibles consecuencias si revelaban la participación de elementos militares en los hechos.

A pesar de estas dudas, la Comisión cree que el Presidente Alfredo Cristiani ha hecho un esfuerzo sincero por promover una investigación profesional del asesinato, y que la

UEI llevó a cabo su labor policial básica de manera competente. Pruebas balísticas, muestras de caligrafía, y discrepancias en las declaraciones de quienes presuntamente cometieron la masacre fueron obtenidas y utilizadas como fundamento para las subsiguientes detenciones.

Funcionarios tanto estadounidenses como salvadoreños han afirmado ante la Comisión que únicamente esta "buena labor policial" produjo las detenciones. La Comisión cree que otros factores también pudieron haber jugado un papel en dichas detenciones.

El 2 de enero, un oficial militar estadounidense asignado a la embajada de Estados Unidos presentó información que indicaba que, poco después de ocurrida la masacre, el coronel Benavides había confesado al encargado de la UEI que él era el responsable de los hechos. Los funcionarios de la embajada inmediatamente presentaron esta información al Alto Mando salvadoreño, y después de cinco días el gobierno salvadoreño anunció por primera vez que la Fuerza Armada era responsable del asesinato de los sacerdotes. Como resultado de esto, la Comisión cree que, aunque la "buena labor policial" jugó un papel importante, es posible que haya sido la decisión del oficial estadounidense de presentar su información lo que en realidad provocó las detenciones.

Aunque la Comisión quedó satisfecha con algunos aspectos de la investigación llevada a cabo por la UEI, nos encontramos profundamente decepcionados ante el hecho de que no investigó seriamente la posibilidad de que oficiales militares superiores al coronel Benavides pudieran haber ordenado o tenido información previa del crimen. En esta afirmación incluimos también los esfuerzos hechos por el juez Zamora después de las detenciones.

Todavía queda sin respuesta —y hasta donde podemos determinar, sin pregunta— una serie de dudas acerca del posible invo-

lucramiento de oficiales de mayor rango en ordenar el crimen. Los investigadores no han interrogado a los oficiales de alto rango acerca de una reunión del Alto Mando de la Fuerza Armada celebrada la noche del asesinato, en la cual estuvo presente el coronel Benavides; no los han interrogado acerca de otras conversaciones que pudieran haber sostenido con el coronel Benavides poco antes, durante o después de la noche en que se cometió la masacre; no los han interrogado acerca de la razón por la cual se asignó y luego se reasignó a la unidad de comandos que presuntamente ejecutó los asesinatos; no han investigado una llamada de radio hecha mientras se celebraba la reunión del Alto Mando y que aparentemente fue lo que puso en movimiento a los asesinos; no han investigado la presencia de un oficial de la inteligencia militar en el cateo efectuado en la UCA dos días y medio antes de que los asesinatos tuvieran lugar; y tampoco se ha cuestionado a los militares sobre su posible involucramiento en retener información o intentar el encubrimiento de los crímenes.

La Comisión expresa su particular inquietud porque en ninguna de las áreas de la investigación se ha progresado significativamente desde que en enero se realizaran los arrestos. El juez Zamora y los investigadores de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos solamente se han reunido una vez con el propósito de coordinar esfuerzos adicionales para reunir más información. Numerosas sugerencias para entrevistar a testigos potenciales no han sido atendidas por el juez ni por la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos. Ahora existe la posibilidad de que el juez Zamora sea sustituido por un nuevo juez, lo cual redundaría en nuevos retrasos. Mientras tanto, peritos en la legislación se hallan preocupados porque el coronel Benavides podría aprovecharse de una disposición de la ley salvadoreña que declara inadmisibles los testimonios contra sus cómplices de los participantes en un delito.

Dada la ausencia de esfuerzos actuales para obtener nueva evidencia en su contra, puede que el coronel Benavides no llegue a enfrentarse un juicio.

Durante su indagación, tanto oficiales estadounidenses como salvadoreños solicitaron repetidamente a la Comisión estudiar la masacre de los jesuitas como un crimen cometido por individuos y no como responsabilidad de la Fuerza Armada como institución. Desafortunadamente, la Comisión es del parecer de que la masacre es producto de ambos factores.

Creemos que el asesinato de los jesuitas surgió de una actitud de sospecha y animadversión hacia sectores activistas de la iglesia, que se halla ampliamente diseminada dentro de la Fuerza Armada y en algunos otros sectores de la sociedad salvadoreña. A causa de esta actitud, muy poco esfuerzo se ha hecho por diferenciar entre quienes utilizan métodos no violentos para promover o alcanzar un cambio social y los guerrilleros que toman las armas contra el gobierno.

Durante su visita a El Salvador, los miembros de la Comisión oyeron a militares de alto rango describir el asesinato de los jesuitas como algo "estúpido", "auto-derrotante" y "tonto". Pero ninguno de los militares con quienes hablamos dijo que había sido algo "malo" o "injusto". Esta falta de indignación o condena moral se ilustra adicionalmente con el trato otorgado al coronel Benavides desde su arresto, el cual, según informes, le ha permitido una o más visitas a las instalaciones recreativas del ejército en la costa salvadoreña.

Asimismo, la Comisión se encuentra preocupada por la reticencia mostrada por individuos del ejército, al no presentarse a ofrecer información concerniente a los asesinatos. Literalmente, cientos de efectivos militares fueron destacados en el área circundante a la universidad la noche de la masacre. Existen afirmaciones de que algunos miembros de la inteligencia militar pudieron

haber presenciado el crimen y reportado su conocimiento a sus superiores. Otros miembros del ejército pueden haber sido informados de los asesinatos por los 45 a 50 soldados que participaron efectivamente en la operación.

A pesar de esto, ningún miembro de la Fuerza Armada de El Salvador ha proporcionado voluntariamente información de real valía para el archivo, en este caso. El propio responsable de la UEI, teniente coronel Manuel Antonio Rivas Mejía, rehusó brindar un reporte formal acerca de la acusación de que el coronel Benavides le había confesado su culpa.

La naturaleza institucional del problema en El Salvador está demostrada, también, por el hecho de que el caso de los jesuitas refleja lo mejor del sistema judicial salvadoreño, no lo peor. Este es uno de los pocos casos de derechos humanos en El Salvador que en la pasada década ha recibido suficiente atención internacional para ser abordado seriamente por las autoridades salvadoreñas. Miles de otros crímenes, algunos perpetrados por el FMLN, otros por los militares y otros por fuerzas desconocidas, ni siquiera se han investigado. Pese a una década de promesas, decenas de millones de dólares en ayuda estadounidense y repetidas declaraciones de que el progreso está a la vuelta de la esquina, el sistema judicial salvadoreño permanece en su esencia incapaz de impartir justicia sistemáticamente.

La Comisión también se encuentra preocupada por los continuos abusos a los derechos humanos perpetrados por las fuerzas militares de El Salvador, pese a recibir cientos de millones de dólares en ayuda estadounidense y al adiestramiento proporcionado en toda la década pasada. Todos los soldados acusados del asesinato de los jesuitas, excepto el coronel Benavides, han recibido por lo menos algún entrenamiento estadounidense, incluyendo a cuatro efectivos que recibieron adiestramiento en Esta-

dos Unidos. Lamentablemente, toda la unidad que presuntamente ejecutó los asesinatos se encontraba participando en un ejercicio de entrenamiento norteamericano dos días antes de la masacre.

Finalmente, la Comisión se encuentra desconcertada ante la indisposición del liderazgo de la Fuerza Armada a aceptar la necesidad de cambios en su interior. El asesinato de los jesuitas fue sólo un síntoma de la demasiado frecuente negativa de los militares a aceptar la autoridad civil y a adecuar sus propias acciones a los requerimientos de la ley. El ascenso en la Fuerza Armada se encuentra obstaculizado por su continuado apego al denominado sistema de "tandas", el cual coloca la antigüedad por encima de la capacidad en la asignación de ascensos, y la fidelidad al compañero de promoción por encima de la lealtad a la ley. Como producto de lo anterior, algunos oficiales son mantenidos en sus puestos a pesar de ser reconocidos, tanto dentro como fuera de la Fuerza Armada, como corruptos, incompetentes o criminales.

A pesar de nuestra fuerte convicción sobre la necesidad de una reforma en el ejército, la Comisión no desea que este informe sea leído como una crítica a todos los miembros de la Fuerza Armada de El Salvador. Por el contrario, la Comisión reconoce que hay muchos oficiales así como hombres y mujeres de alta en el ejército salvadoreño que ejecutan sus tareas de una manera profesional y responsable.

Próximos pasos. No es responsabilidad de esta Comisión hacer recomendaciones específicas referentes a la política estadounidense hacia El Salvador. Tales juicios requieren una perspectiva más amplia de la que es mantenida en nuestras deliberaciones o en este informe. Tampoco es nuestra responsabilidad hacer recomendaciones políticas al gobierno de El Salvador. Es nuestro deseo, sin embargo, que:

— quienes ya han sido arrestados en el

caso de los jesuitas sean juzgados y, si son encontrados culpables, sean castigados de acuerdo con la grave naturaleza de los asesinatos;

— que las investigaciones prosigan y su orientación sea ampliada, tanto para sustentar la acusación más sólida posible en contra de los ya arrestados como para examinar la posibilidad de que oficiales de rango superior al del coronel Benavides u otros puedan haber ordenado o bien participado en los crímenes;

— que se realicen serios esfuerzos para incrementar el control civil sobre la Fuerza Armada, que conduzca al retiro de oficiales incompetentes, corruptos o criminales; para la sustitución del actual sistema de "tandas" por un sistema de promoción basado en los méritos; y para la constitución de una fuerza policial y de investigaciones criminales independiente y controlada por civiles;

— que se renueven esfuerzos para realizar una reforma judicial, que incluya mayor adiestramiento, reclutamiento y protección de los jueces; y

— que se proceda a negociaciones serias para una solución pacífica a la guerra.

LOS ASESINATOS EN LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

ANTECEDENTES

El asesinato brutal de seis sacerdotes jesuitas, su cocinera, y la hija de ésta, en San Salvador el 16 de noviembre de 1989, no fue un hecho aislado. Para la cúpula militar, los padres jesuitas siempre habían sido objeto de sospechas. Se consideraba, en palabras del Viceministro de Defensa, coronel Orlando Zepeda, que eran "asesores del FMLN" y que su universidad era un "centro de información con tendencias izquierdistas donde se inició cierto concepto de lucha revolucionaria."

Entre las víctimas del 16 de noviembre, el

más prominente era el rector de la UCA, P. Ignacio Ellacuría, considerado como uno de los más importantes personajes del país a nivel intelectual y político. Sus enseñanzas habían tenido influencia en las vidas de muchos jóvenes salvadoreños, incluyendo a algunos que llegaron a ser dirigentes del FMLN y otros que se incorporaron a la Fuerza Armada.

En los meses previos a su muerte, el P. Ellacuría había participado activamente en los esfuerzos para iniciar y sostener negociaciones de paz entre el gobierno salvadoreño y los dirigentes del FMLN, y había viajado a Managua en varias ocasiones para hablar con el FMLN. Según funcionarios de Estados Unidos, por lo menos algunos oficiales militares consideraron estas visitas como acciones no de un hombre interesado en promover la paz, sino de un asesor de los terroristas. Mantuvieron esta valoración a pesar del hecho de que Ellacuría se había vuelto cada vez más crítico del FMLN.

Los esfuerzos del P. Ellacuría para promover un diálogo sufrieron una serie de reveses a finales de 1989. Las reuniones entre el gobierno y el FMLN en México en septiembre, y en San José en octubre, generaron algún grado de optimismo pero ningún avance real. Sin embargo, el optimismo se desvaneció rápidamente después de una ola de terrorismo del estilo "ojo por ojo" que ha azotado a El Salvador durante los últimos años. El FMLN asesinó a la hija del coronel Oscar Casanova Véjar. Alguien, presuntamente de la derecha, detonó una bomba en la casa del dirigente político de oposición, Rubén Zamora. El FMLN atacó las casas de familiares de varios altos oficiales del ejército. Y, finalmente, la sede de la confederación sindical izquierdista FENASTRAS sufrió un atentado dinamitero, con saldo de 9 muertos. En medio de todo esto, el FMLN se retiró de las negociaciones y el 11 de noviembre lanzó la ofensiva más cruenta de toda la guerra.

El asesinato de los jesuitas ocurrió en la quinta noche de dicha ofensiva, en un momento en que el desenlace de los combates estaba lejos de conocerse. El FMLN había establecido y mantenido posiciones en los sectores norte y oriente de la periferia de San Salvador, en barrios y colonias que incluían San Sebastián, Soyapango, Zacamil, Ciudad Delgado y Mejicanos.

El 11 de noviembre, la noche en que se inició la ofensiva, una cadena nacional de radio empezó a transmitir amenazas, las cuales aparentemente provenían de radioescuchas, dirigidas personalmente en contra de individuos que ellos asociaban con la izquierda política, incluyendo al P. Ellacuría y a otro de los jesuitas asesinados, el P. Segundo Montes.

Esa misma noche, un grupo de guerrilleros huyó a través del campus de la UCA después de detonar una bomba en el portón para abrirlo.

Dos días más tarde, según el coronel Ponce, la Fuerza Armada recibió información que indicaba que se estaban disparando morteros y ametralladoras desde la UCA. Actuando bajo lineamientos establecidos por el Presidente Cristiani, en los cuales se estipulaba la necesidad de una autorización específica del Alto Mando para entrar a la UCA, una unidad del batallón Atlacatl llegó a la universidad para determinar si los informes eran correctos. Antes de penetrar a las instalaciones, el teniente Héctor Ulises Cuenca Ocampo, del Departamento Nacional de Inteligencia (DNI), se incorporó a la unidad. Los PP. Ellacuría y Montes acompañaron a la unidad durante el cateo, en el cual fueron revisadas aulas así como la residencia de los sacerdotes. No se encontró ninguna evidencia de morteros ni de ametralladoras.

La unidad del Atlacatl que realizó el cateo había llegado a la zona a las 4:00 de la tarde del día 13, siendo ésta una de varias unidades que habían sido asignadas al mando del coronel Guillermo Alfredo Benavides, di-

rector de la Escuela Militar. La misión de estas unidades -que provenían no sólo del Atlacatl, sino también de la Policía de Hacienda, la Policía Nacional y varios destacamentos del ejército- era defender lo que el coronel Ponce calificó como "la cabeza militar del país." El sector comprendía la sede del Estado Mayor, el Ministerio de Defensa, la Escuela de Inteligencia, y las casas de altos jefes militares, así como la Escuela Militar y la UCA. Por lo tanto, el área alrededor de la UCA y del complejo militar era una de las más fuertemente custodiadas de la ciudad.

Los jefes militares salvadoreños dijeron a la Comisión que la unidad de comandos del batallón Atlacatl, dirigido por el teniente José Ricardo Espinoza Guerra, era una de las mejores y más experimentadas unidades de la Fuerza Armada. Tanto el teniente Espinoza como el subteniente Guevara Cerritos, el segundo responsable del comando, se habían graduado del curso de preparación de cadetes salvadoreños de Fort Benning, Georgia, y el teniente Espinoza también había asistido al curso de oficiales de fuerzas especiales de Fort Bragg. El sargento Antonio Ramiro Avalos Vargas y el cabo Angel Pérez Vásquez también habían recibido entrenamiento en Fort Benning. Un curso de entrenamiento de fuerzas especiales de 10 días de duración, iniciado el 11 de noviembre, que incluía a toda la unidad, fue interrumpido después de dos días por la ofensiva guerrillera. [NOTA: poco después, la unidad de Boinas Verdes que había impartido este curso pasó un día encerrada en el Hotel Sheraton de San Salvador como resultado de un ataque del FMLN].

El Alto Mando se reunió el 15 de noviembre, como lo había hecho cada noche desde el inicio de la ofensiva. Esa noche, la reunión se inició a eso de las 7:30 pm. Entre los asistentes estaban el Ministro y los dos Viceministros de Defensa; el jefe del Estado Mayor, coronel Ponce; los jefes de los mandos conjuntos; los comandantes de las

distintas fuerzas de seguridad; los comandantes de las unidades destacadas en el área metropolitana, incluyendo al coronel Benavides; y un oficial de prensa.

Según los oficiales presentes en la reunión, con los cuales se entrevistó la Comisión, el ambiente era tenso. Existía el temor real de que el esfuerzo guerrillero para desatar una insurrección popular pudiera tener éxito.

Desde el inicio de la ofensiva, había existido una preocupación acerca de la dificultad de desalojar a la guerrilla de las áreas donde vivía una gran cantidad de civiles. Por lo tanto, se había hecho un esfuerzo para impulsar la evacuación de la población civil de las zonas conflictivas. Esa noche se tomó la decisión de utilizar fuego aéreo pesado contra las posiciones tomadas por el FMLN. Los comandantes de zona recibieron la orden de localizar y tomar acciones en contra de los centros de comando guerrilleros ubicados en sus respectivos sectores. El Ministro de Defensa Larios, entre otros, dio una charla de motivación, instando a los presentes a responder con fuerza. Al final de la reunión, los jefes militares se tomaron de la mano e invocaron la ayuda de Dios. A eso de las 10:30 pm, se solicitó la presencia del Presidente Cristiani en el Alto Mando, donde el mandatario autorizó personalmente el uso selectivo de fuego aéreo y artillería. La reunión terminó a las 11:00 pm aproximadamente.

LOS ASESINATOS

La siguiente versión sobre el asesinato y los eventos relacionados proviene principalmente de los testimonios proporcionados por quienes participaron en los hechos, según fueron publicados en los procedimientos del Juzgado Cuarto de lo Penal de San Salvador el 18 de enero de 1990. Estos testimonios sirvieron de base a las detenciones efectuadas en relación al caso. La Comisión hace notar que no se publicó ninguna de-

claración del coronel Benavides y que éste no ha admitido públicamente ninguna responsabilidad ni culpabilidad.

Según las declaraciones, el coronel Benavides llegó a la Escuela Militar poco después de terminar la reunión en el Alto Mando a las 11:00 pm. Allí se reunió en su oficina con el teniente Yushy Mendoza Vallecillos (destacado en la Escuela Militar), el teniente Espinoza y el subteniente Guevara Cerritos, ambos miembros del batallón Atlacatl. Unos 45 minutos antes de dicha reunión, el teniente Espinoza había recibido por radio la orden de reunir a sus tropas en la Escuela Militar.

El coronel Benavides dijo a los tenientes que "...esta es una situación donde son ellos o somos nosotros; vamos a comenzar por los cabecillas. Dentro del sector de nosotros tenemos la universidad y ahí está Ellacuría".

Dirigiéndose al teniente Espinoza, prosiguió: "...Vos hiciste el registro y tu gente conoce ese lugar. Usá el mismo dispositivo del día del registro y hay que eliminarlo y no quiero testigos. El teniente Mendoza va a ir con ustedes como el encargado de la operación para que no hayan problemas".

Los tenientes abandonaron la oficina del coronel Benavides y repartieron a sus hombres en dos pick ups Ford color beige para transportarse a la UCA, donde se reunirían con otras patrullas del Atlacatl. Antes de partir, el teniente Mendoza preguntó si alguno de los hombres sabía usar un fusil AK-47, arma a veces utilizada por el FMLN.

El soldado Oscar Mariano Amaya Grimaldi respondió que conocía el manejo del arma; entonces el grupo se detuvo durante aproximadamente unos 10 minutos mientras Amaya limpió el fusil. El teniente Espinoza había dicho a Amaya que el objetivo de la misión que iban a cumplir era el de asesinar a "algunos terroristas que se encuentran dentro de la UCA."

Poco después de la medianoche, todos

los soldados que cupieron dentro de los dos pick ups (entre 20 y 25) se dirigieron a unos edificios abandonados ubicados al lado poniente de la UCA, donde se reunieron con dos patrullas del Atlacatl que antes habían recibido la orden de tomar posiciones cerca de la UCA.

A continuación, el teniente Espinoza dijo a los jefes de patrulla que había recibido una orden "desde arriba" para eliminar a los cabecillas intelectuales de la guerrilla, quienes se encontraban dentro de la UCA. Dijo que como señal de retirada se lanzaría una luz de bengala y que posteriormente se haría un simulacro de enfrentamiento. A eso de la 1:00 am, el grupo de 45 a 50 hombres se dirigió a la universidad.

Después de golpear las puertas de la residencia jesuítica, uno de los padres salió y abrió el portón para dejar entrar a algunos de los soldados.

Poco después, el P. Martín-Baró acompañó a un soldado para abrir el otro portón. A poca distancia, en una casa pequeña ubicada cerca de la propiedad de los jesuitas, una mujer que hacía limpieza para ellos se encontraba dormida junto con su esposo e hija pequeña cuando la despertaron los ruidos. La mujer, Lucía de Cerna, dijo que oyó cuando el P. Martín-Baró dijo a los soldados: "Esta es una injusticia. Ustedes no son más que carroña."

Cinco de los sacerdotes fueron conducidos a un área ubicada un poco arriba de la puerta trasera de la residencia. A los cinco se les obligó a ponerse boca abajo. El teniente Espinoza preguntó al subsargento Antonio Avalos cuándo iba a proceder, lo cual fue interpretado por Avalos como una orden de matar a los sacerdotes. Por lo tanto, Avalos se acercó a Amaya Grimaldi (el soldado con el AK-47) y le dijo: "Procedamos."

Empezaron a disparar. Avalos asesinó al P. Juan Ramón Moreno y al P. Amando López Quintana con un fusil M-16. Amaya,

utilizando el AK-47, disparó contra el P. Ella-curía, el P. Martín-Baró y el P. Montes.

Mientras tanto, el soldado Tomás Zarpate estaba "brindando seguridad" a la cocinera de los jesuitas, la Sra. Elba Julia Ramos, y su hija Celina, de 15 años de edad, quienes habían sido descubiertas por los soldados en un cuarto de huéspedes ubicado al final del edificio donde residían los jesuitas. Al oír una voz de mando diciendo "Ya", seguida por los disparos, Zarpate disparó contra las dos mujeres.

En ese momento, inmediatamente después de los disparos, otro sacerdote, el P. López y López, apareció en la puerta de la residencia. Los soldados le llamaron y éste respondió: "No me maten, no pertenezco a ninguna organización." Luego se volvió a meter a la casa, donde fue perseguido por un soldado —hasta ahora no identificado— quien le disparó. Otro soldado, Pérez Vásquez, estaba saliendo del edificio cuando sintió que el P. López le agarró el tobillo. Pérez Vásquez le asestó 4 disparos.

Al salir, Avalos Vargas —apodado "Sapo" y "Satanás" por sus compañeros— pasó en frente al cuarto de huéspedes donde se había disparado contra las dos mujeres y oyó sus pujidos en la oscuridad. Encendió un fósforo y vio a las mujeres tendidas en el suelo, abrazadas. Entonces ordenó al soldado Jorge Alberto Sierra Ascencio que las "rematara." Sierra Ascencio asestó unos 10 disparos contra las mujeres, hasta dejar de oír sus pujidos. (Sierra Ascencio desertó del ejército a finales de diciembre, y actualmente no se conoce su paradero).

Cumplida su misión siniestra, los soldados lanzaron una luz de bengala como les había sido ordenado, como señal de retiro para la unidad. Entonces simularon un enfrentamiento, utilizando una ametralladora M-60, un mortero anti-tanque, el AK-47 y otras armas. Al salir, uno de ellos dio vuelta al rótulo colgado en el portón de atrás de la UCA y escribió: "...El FMLN hizo un ajustici-

amiento a los oídos contrarios. Vencer o morir. FMLN.”

En su testimonio, el teniente Mendoza dijo que vio a un soldado, cuya identidad desconocía, llevando un maletín color café claro. Los jesuitas creen que el maletín contenía 5 mil dólares que habían sido entregados al P. Ellacuría algunos días antes en reconocimiento a su trabajo en favor de los derechos humanos.

La unidad se dirigió a continuación a la Escuela Militar, donde los tenientes, después de varios intentos, localizaron al coronel Benavides. El teniente Espinoza le dijo: “...Mi coronel, no me ha gustado esto que se ha hecho.” Benavides le respondió: “...Calmáte, no te preocupés. Tenés mi apoyo.”, a lo cual contestó Espinoza: “...Eso espero, mi coronel.”

Entre las 5:00 y las 6:00 am, la unidad salió de la Escuela Militar por orden del Alto Mando para reincorporarse al cuerpo principal del batallón Atlacatl destacado en la parte norte de la ciudad, cerca de la Primera Brigada.

LA INVESTIGACION: EL ASPECTO TECNICO

A eso de las 7:00 am, después de levantarse el toque de queda, los cadáveres fueron descubiertos por el padre y esposo de las dos mujeres asesinadas.

A las 8:30 am, la Unidad Especial de Investigación (UEI), bajo la dirección del teniente coronel Rivas, arribó al lugar de los hechos. Aunque el sitio había sido tocado por los jesuitas, vecinos, la prensa y otros, la UEI inició el proceso de recabar pruebas físicas, tomar fotografías, preparar mapas y entrevistar a posibles testigos. Los vecinos confirmaron haber oído disparos y explosiones durante la noche, pero nadie afirmó haber visto los asesinatos.

El 22 de noviembre, a 6 días del asesinato, la primera testigo reconocida, la Sra.

Lucía de Cerna, atestiguó desde la embajada de España que había visto hombres uniformados y había oído disparos cerca del lugar de los hechos durante las primeras horas de la madrugada del 16 de noviembre. El testimonio de la Sra. de Cerna y las entrevistas posteriores sostenidas con ella son discutidos más adelante en la sección titulada “La testigo.”

Desde el principio, la UEI dirigió sus esfuerzos hacia tres posibles sospechosos: el FMLN, la Fuerza Armada, y un escuadrón de la muerte que pudo haber incluido a algunos elementos militares y actuado bajo las instrucciones de alguien de la ultraderecha.

Aparte del rótulo dejado en el lugar de los hechos, el uso de un fusil AK-47, y el simulacro de enfrentamiento, la UEI no descubrió ninguna prueba que apuntara a la participación del FMLN.

Las especulaciones acerca de la posible participación del dirigente de ARENA, Roberto D'Aubuisson, crecieron cuando la revista *Newsweek* publicó un informe atribuido a “fuentes de inteligencia estadounidenses” en el cual se afirmaba que D'Aubuisson había dicho durante una reunión celebrada el día anterior al asesinato que “los jesuitas tienen que irse.” Sin embargo, no existe ninguna prueba de que dicha reunión se haya realizado, y D'Aubuisson posteriormente negó haber formulado tal declaración.

La investigación del posible involucramiento militar empezó a paso lento. Según la propia cronología de la UEI, fue hasta el 5 de diciembre, a casi tres semanas del asesinato, que la UEI pidió al Alto Mando una lista de los efectivos que catearon la UCA el 13 de noviembre, y fue hasta el 21 de diciembre que la lista fue entregada. Hasta el 7 de diciembre se pidió confirmar si las municiones encontradas en el lugar del crimen eran del tipo utilizado por la Fuerza Armada. Y fue hasta el 11 de diciembre, a casi cuatro semanas del asesinato, que se solicitó una

lista del personal militar asignado al área de la UCA en la noche del crimen.

Sin embargo, para finales de diciembre, la UEI había tomado 385 muestras balísticas y 385 muestras de huellas dactilares de los soldados asignados al área de la UCA la noche del asesinato, incluyendo a 45 efectivos de la unidad del batallón Atlacatl que había perpetrado el crimen. Adicionalmente, se había administrado pruebas de polígrafo a 14 personas, 11 de las cuales eran oficiales del ejército, y se habían tomado 86 declaraciones juradas de parte de elementos militares.

Durante la recolección de las declaraciones juradas, la UEI se dio cuenta de que habían empezado a aparecer discrepancias entre las declaraciones hechas por los miembros de la unidad del Atlacatl. En las versiones que dieron sobre su participación en el cateo autorizado que se efectuó el 13 de noviembre, algunos soldados mencionaron condiciones -como la falta de luz eléctrica- que habían existido el día 15. También se despertaron sospechas cuando el teniente Espinoza maniobró para frustrar, cada vez con distinta excusa, tres intentos de someterlo a la prueba del polígrafo.

El 28 de diciembre, según el teniente coronel Rivas, los expertos en balística notaron alguna similitud entre los cartuchos encontrados en la UCA y los que pertenecían a efectivos del Atlacatl. Se tomó la decisión de efectuar nuevas pruebas utilizando ráfagas en vez de disparos aislados. Los resultados de estas pruebas fueron entregados el 5 de enero, demostrando que el fusil AK-47 utilizado para cometer algunos de los asesinatos coincidía con uno de los cuatro fusiles AK-47 pertenecientes a la Escuela Militar. Sin embargo, no se logró encontrar los fusiles M-16 que fueron utilizados para asesinar a los demás jesuitas y a las dos mujeres.

El 7 de enero, el Presidente Cristiani anunció en cadena nacional de radio y televisión que la investigación había hallado

que la Fuerza Armada era responsable de los asesinatos. También ordenó la detención de 45 miembros del Atlacatl, así como del coronel Benavides y del teniente Mendoza, de la Escuela Militar, para ser interrogados. Al día siguiente, se anunció que una Comisión de Honor de la Fuerza Armada iniciaría la interrogación de los detenidos.

LA TESTIGO

Se ha dado una gran controversia alrededor del testimonio de la Sra. Lucía Barrera de Cerna —la primera testigo en presentar información sobre el asesinato de los jesuitas— y de su tratamiento por parte de quienes la interrogaron.

Resumen de los hechos. En breve, la Sra. de Cerna testimonió que a eso de la 1:00 de la madrugada del 16 de noviembre, el día del asesinato, despertó al oír disparos y vio a 5 hombres, algunos vestidos de uniforme camuflajeado, de pie frente al portón principal de la residencia de los jesuitas. Oyó otros disparos y la voz del P. Ignacio Martín-Baró, quien gritó: "Esta es una injusticia... Ustedes no son más que carroña"; luego escuchó más disparos. Según su testimonio, no pudo ver los asesinatos directamente, y no pudo identificar los rostros de los hombres que estaban frente al portón ni tampoco las insignias de sus uniformes. Los miembros de la Comisión que visitaron El Salvador intentaron reproducir los pasos de la Sra. de Cerna la noche del asesinato, y a nuestro juicio no queda duda de que pudo haber visto y oído lo que dice que vio y oyó aquella noche.

El 23 de noviembre, después de rendir su declaración ante el juez investigador, la Sra. de Cerna y su familia manifestaron su acuerdo con los arreglos hechos por los embajadores de España y Francia para viajar a Miami y quedarse con los jesuitas allí. El embajador Walker, al conocer los arreglos, pidió al embajador de Francia que permitiera la presencia de representantes de la em-

bajada de Estados Unidos y del FBI en el avión militar francés que iba a transportar a la testigo. Según funcionarios de la embajada estadounidense, el objetivo de esta solicitud era "facilitar su entrada a Estados Unidos". No se mencionó a la familia Cerna ni a los jesuitas en San Salvador que los Cerna serían interrogados en Miami.

Una vez en Miami, los Cerna se encontraron bajo custodia del Departamento de Estado. Del 27 de noviembre al 3 de diciembre, fueron interrogados largamente por dos agentes del FBI y por el jefe de la UEI de El Salvador, el teniente coronel Rivas. La única persona a quien se permitió estar presente durante los interrogatorios fue el encargado legal de la embajada de Estados Unidos en San Salvador. A los Cerna no se les preguntó si deseaban tener presente durante los interrogatorios a un abogado, a un miembro de la comunidad jesuítica, o a alguna otra persona de confianza.

La Sra. de Cerna contó a la Comisión que finalmente cambió su versión porque sintió que los interrogadores no creían su versión original de los hechos. Dijo: "Me sentía presionada... Me dieron miedo, y padezco de hipertensión y soy muy nerviosa." Dijo que en cierto momento un agente del FBI se volteó hacia ella, cambió su forma de interrogación y preguntó: "Este Estrada (el nuevo rector de la UCA) ¿es guerrillero o no?" La Sra. de Cerna contestó que no lo era. Sin embargo, dijo que sus interrogadores seguían preguntando las mismas cosas una y otra vez, y "entonces estos hombres me dieron miedo. Ya no tenía confianza. Entonces dije, no señor, no sé nada. Ya no me pregunten nada. No sé nada." Finalmente, a la Sra. de Cerna y a su esposo, Jorge Cerna, les fue administrada una serie de pruebas de polígrafo, de las cuales se concluyó que existía engaño de su parte.

La información sobre los interrogatorios llegó rápidamente a El Salvador. El Presidente Cristiani dijo en una entrevista de

prensa que la Sra. de Cerna había cambiado su versión y que no había pasado varias pruebas de polígrafo. El Fiscal General emitió una declaración en la cual aseveró que la Sra. de Cerna era ahora "una testigo poco digna de confianza."

Los miembros de la orden jesuítica y de la jerarquía de la Iglesia Católica de El Salvador se enojaron mucho. Dijeron que se sintieron traicionados y engañados por las acciones del gobierno de Estados Unidos. El 10 de diciembre, el Arzobispo, Monseñor Rivera Damas, acusó públicamente al Departamento de Estado de "lavarle el cerebro" a la Sra. de Cerna y de haberla sometido a una "interrogación agresiva y violenta". El 12 de diciembre, el P. José María Tojeira, provincial jesuita para Centroamérica, emitió un comunicado público diciendo:

"...en ocasiones hemos sido engañados en aspectos referentes a la investigación. El caso más claro es la manipulación realizada en Estados Unidos en contra de la testigo Lucía Barrera de Cerna.

En efecto, la embajada norteamericana se comprometió a acompañar a la testigo a Miami y entregarla allí a sacerdotes de la Compañía de Jesús. Tal era además el deseo de la testigo. En vez de esto, la testigo fue entregada a policías norteamericanos durante 8 días con el pretexto de cuidar de su seguridad y sin atender a los deseos manifestados aquí."

En un esfuerzo por llegar a la verdad sobre estas acusaciones, la Comisión pidió permiso al FBI para entrevistar a los dos agentes que habían interrogado a los Cerna, y le solicitó al FBI copias de las transcripciones de los interrogatorios. Aunque estas peticiones fueron rechazadas por el FBI, la agencia sí proporcionó una serie de documentos, incluyendo las transcripciones de los interrogatorios, al Subcomité para Derechos Civiles y Constitucionales del Comité Judicial de la Cámara de Representantes del Congreso. Por otra parte, el presidente Moakley

de esta Comisión, recibió una copia de una carta fechada el 12 de marzo, dirigida por el director del FBI, William Sessions, al presidente de la Conferencia Jesuítica, P. Patrick J. Burns, S.J., en la cual expone la opinión del FBI sobre la interrogación de los Cerna. La carta dice:

"Durante el transcurso de los contactos que sostuvo el FBI con la familia Cerna, ésta fue tratada de manera cordial y profesional...Todas las entrevistas y pruebas de polígrafo fueron consistentes con nuestros procedimientos que rigen las entrevistas directas y fueron conducidas de manera profesional. Durante todas las entrevistas, se tomó mucho cuidado para garantizar que los testigos se sintieran a gusto con el procedimiento de las entrevistas y el ambiente de la oficina...Todas las entrevistas con los testigos se limitaron a las horas de oficina. Por otra parte, durante los fines de semana o durante la hora del almuerzo, miembros del FBI llevaron a la familia Cerna a conocer distintas partes de Miami y a visitar a los jesuitas que conocían.

Me siento particularmente preocupado ante las acusaciones de maltrato de los testigos a través de 'interrogatorios abusivos e incommunicados' por parte de los agentes especiales del FBI. Nuestra investigación concluyó que estas acusaciones no tienen ninguna base en los hechos y contradicen completamente el trato verdadero que se les brindó a los Cerna."

El embajador Walker ha afirmado que el objetivo de la interrogación adicional de la Sra. de Cerna en Miami era obtener mayor información que pudiera servir para el proceso legal futuro en torno al caso. La presencia del teniente coronel Rivas, según el embajador, era correcta ya que Rivas era el investigador principal. El embajador Walker sostiene que la Sra. de Cerna fue sometida a las pruebas de polígrafo únicamente después de haber proporcionado 3 versiones distintas de lo que había observado la noche

del crimen, pero que el hecho de que la Sra. de Cerna no pasara las pruebas no significa que esté mintiendo. Dijo que la testigo pudo haberse encontrado en estado de nerviosismo, y que se puede concluir únicamente que no queda claro cuál versión de los hechos que ella proporcionó es la más correcta.

Discusión y Conclusiones. En vista de las declaraciones contradictorias que se han producido, y dado que no nos fue permitido revisar los audiocassettes y otros materiales relevantes acerca del trato proporcionado a la familia Cerna, nos es imposible resolver totalmente las discrepancias en las distintas versiones de lo que sucedió en Miami.

Sin embargo, sería razonable creer que la Sra. de Cerna, una mujer de oficio doméstico que padece de hipertensión, con una educación limitada, y sin experiencia en viajes en avión, ni hoteles grandes, ni investigaciones de asesinatos, ni del medio en Estados Unidos, se encontrara atemorizada y nerviosa durante esta experiencia. Esto en sí podría explicar las distintas versiones que dio sobre lo que observó y lo que no observó. Dado que ella no era una sospechosa del crimen, y dado el carácter espeluznante del asesinato sobre el cual atestiguaba, es preocupante el hecho de que haya sido interrogada durante tanto tiempo, y especialmente el hecho de que junto con su esposo hayan sido sometidos a pruebas de polígrafo, todo ello sin que se les ofreciera la presencia de un abogado.

La Comisión cree también que los funcionarios estadounidenses debieron haber explicado a la Sra. de Cerna y a los jesuitas en San Salvador precisamente qué pensaban hacer en Miami y debieron haber solicitado su cooperación. No existía ninguna razón para pensar que la Sra. de Cerna no estaría dispuesta a cooperar. De hecho, cooperó voluntariamente con las autoridades salvadoreñas y proporcionó una declaración al juez; cumplió con su deber. Un resultado

lamentable de esta experiencia es que futuros testigos en éste u otros casos de derechos humanos en El Salvador podrían estar menos dispuestos a presentarse o a aceptar las garantías de protección ofrecidas por Estados Unidos.

Aunque la Comisión cree que los funcionarios de Estados Unidos debieron haber actuado con mayor sensibilidad, no podemos concluir que sus acciones fueran abusivas o que constituyeran un plan consciente para desacreditar el testimonio de la Sra. de Cerna. Dado el carácter limitado de lo que la Sra. de Cerna pudo ver la noche del asesinato, no habría existido ningún motivo, ni bajo las circunstancias más cínicas, para que la embajada de Estados Unidos u otras personas intentaran desacreditar sus declaraciones. El hecho de que la Sra. de Cerna nunca aseveró que podía identificar a la unidad militar o a los individuos que participaron en el crimen representa una de las ironías de esta controversia.

EL CORONEL AVILES Y EL MAYOR ESTADOUNIDENSE

Antecedentes. Durante la primera parte de diciembre, existía una relación tensa entre los jesuitas de la UCA y los investigadores de la Fuerza Armada. Esa relación se complicó seriamente a raíz de los sentimientos negativos suscitados por el presunto maltrato de la Sra. de Cerna. El 19 de diciembre, los investigadores intentaron aliviar las tensiones mediante la realización de una reunión entre dos superiores jesuitas, el P. Tojeira y el P. Estrada, y el jefe del Estado Mayor Conjunto, el coronel Ponce. El coronel Carlos Avilés, un oficial educado por los jesuitas, quien tenía buenas relaciones con éstos y era ex-jefe de la UEI, también participó en la reunión.

Como resultado de dicha reunión, la UEI hizo una presentación ante los jesuitas el 22 de diciembre para informarles sobre los avances de la investigación. Según el

teniente coronel Rivas, a raíz de tal presentación surgió un espíritu de plena cooperación entre los jesuitas y la UEI.

Aproximadamente al mismo tiempo, pero antes de la presentación de la UEI ante los jesuitas, ocurrió presuntamente una conversación entre el coronel Avilés y un mayor estadounidense asignado al grupo militar de la embajada de Estados Unidos.

La Versión del mayor. La siguiente versión de los hechos está basada principalmente en la declaración jurada del mayor estadounidense, que fue proporcionada al Alto Mando salvadoreño el 3 de enero de 1990, así como en una entrevista sostenida por algunos miembros de esta Comisión con el mayor el 22 de marzo. Respetando una petición del Departamento de Defensa de Estados Unidos, no se menciona el nombre del mayor en este documento.

El coronel Avilés y el mayor trabajaban muy de cerca. Su tarea conjunta, entre otras, era la de mejorar la imagen de la Fuerza Armada salvadoreña y desmoralizar a la oposición guerrillera. En ambos aspectos, el asesinato de los jesuitas y las subsiguientes sospechas de participación militar representaron un problema serio.

Los dos hablaron frecuentemente del caso. Pero según el mayor, alrededor del 20 de diciembre el coronel Avilés dijo algo que iba mucho más allá de sus conversaciones previas.

Según el mayor, el coronel Avilés le contó que tenía algo que decir que debería ser utilizado, según sus palabras, sólo "en caso de emergencia". El mayor entendió por esto que la información debía utilizarse si algo le pasara al coronel Avilés y si la investigación no procedía como debía.

El coronel Avilés dijo que su información estaba basada en una conversación que sostuvo con el coronel López y López, quien era amigo suyo y —al igual que el coronel Avilés— ex-jefe de la UEI. A principios de di-

ciembre, el coronel López y López había sido asignado como ayudante al teniente coronel Rivas en el caso de los jesuitas.

Según el coronel Avilés, el coronel Benavides se había acercado al teniente coronel Rivas al inicio de la investigación y le dijo algo como "Lo hice yo... ¿Qué podés hacer para ayudarme?... ¿Qué podemos hacer sobre esto?".

El mayor estadounidense le preguntó al coronel Avilés: "¿Qué quieres decir? ¿Fue Benavides quien asesinó a los jesuitas?"

La respuesta fue que no, que un grupo de operaciones especiales del batallón Atlacatl, dirigido por un teniente, había cometido el hecho. Pero el mayor entendió que el coronel Avilés estaba diciendo que el teniente había actuado bajo órdenes del coronel Benavides.

El mayor preguntó: "¿Quién más lo sabe? ¿Ponce?" El coronel Avilés dijo que no lo sabía. Creía que el coronel Ponce había sido enterado por parte del teniente coronel Rivas o del coronel López y López, pero que no estaba seguro.

El mayor preguntó por qué no se había arrestado a nadie. La respuesta fue que el coronel Benavides no podía ser arrestado hasta completarse la investigación.

Según el coronel Avilés, el director de la UEI, teniente coronel Rivas, quedó asustado después de su conversación con el coronel Benavides. Por lo tanto, el paso de la investigación se hizo más lento, lo cual provocó que el coronel López y López entablara una conversación con el teniente coronel Rivas, durante la cual Rivas mencionó su discusión con el coronel Benavides. El coronel López y López posteriormente transmitió esta información al coronel Avilés, quien se lo contó al mayor estadounidense.

Durante los siguientes diez días, el mayor transmitió la parte más importante de lo que sabía a dos individuos, estipulando, de la misma manera que Avilés le había transmi-

tido la información, que se utilizara sólo "en caso de emergencia". Pero no dijo nada a sus superiores de la embajada.

Según el mayor, existieron tres razones por las cuales no presentó su información inmediatamente. En primer lugar, sentía una lealtad fuerte hacia el coronel Avilés, quien había solicitado su discreción. En segundo lugar, creía que las autoridades salvadoreñas estaban comprometidas en encontrar y enjuiciar a los responsables del crimen. Quienes estaban a cargo de la investigación ya tenían la información, entonces era posible que no existiera ninguna necesidad de contársela a alguien más. Los salvadoreños tenían la responsabilidad de darle seguimiento a esa información, y el mayor creía que lo harían. Finalmente, sentía que sería mejor para la Fuerza Armada salvadoreña si quedaba claro que los salvadoreños habían solucionado el caso ellos mismos.

Según el mayor, él y el coronel Avilés seguían hablando sobre el caso. Al mayor se le dijo que la investigación iba bien; que un teniente del Atlacatl estaba teniendo problemas con sus pruebas de polígrafo y que continuamente presentaba excusas para no someterse a ellas; que los cartuchos encontrados en el lugar de los hechos empezaban a corresponder con los proyectiles utilizados por las armas que pertenecían al Atlacatl; y que existían algunas discrepancias en otras declaraciones dadas por algunos miembros de la unidad de comando.

A pesar de esto, el mayor se sentía preocupado por el hecho de que no se había producido ningún arresto en el caso. Le molestó el hecho de que durante la presentación hecha el 22 de diciembre por la UEI ante los jesuitas, a éstos no se les dijo nada sobre la conversación sostenida entre el coronel Benavides y el teniente coronel Rivas. El mayor preguntó nuevamente quién entre las autoridades salvadoreñas tenía conocimiento de dicha conversación, y el coronel Avilés le volvió a contestar que no lo

sabía.

El 2 de enero, el mayor finalmente confió a su superior inmediato, el coronel William Hunter, su conversación con el coronel Avilés. El coronel Hunter inmediatamente lo fue a contar al jefe del grupo militar estadounidense, el coronel Milton Menjívar.

Sin notificar ni al embajador ni al subdirector de la misión estadounidense en San Salvador, el coronel Menjívar, junto con un funcionario político de la embajada, fue directamente a la oficina del coronel Ponce en el Estado Mayor. Según el coronel Menjívar, el coronel Ponce primero se mostró escéptico, luego decepcionado, y finalmente furioso. Pidió al coronel Menjívar la identidad de la fuente, y el coronel Menjívar le contó la conversación sostenida entre el coronel Avilés y el mayor estadounidense.

El coronel Avilés y el mayor fueron convocados, y se sostuvo una reunión en la oficina del coronel Ponce. Durante la reunión, el coronel Ponce presentó un resumen de las declaraciones relevantes y le pidió una respuesta al coronel Avilés. Este admitió haber discutido el caso con el mayor, pero negó haberle dicho algo sobre una presunta conversación entre el coronel Benavides y el teniente coronel Rivas. En cierto momento, el coronel Avilés dijo: "Si yo hubiera sabido esto, ¿por qué habría arriesgado mi carrera contándole al mayor?".

El mayor volvió a dar su versión, después de lo cual el coronel Ponce dio por terminada la reunión.

Al día siguiente, el coronel Menjívar hizo una presentación ante el Alto Mando sobre las acusaciones, y el subdirector de la misión estadounidense, Jeffrey Dietrich, hizo lo mismo ante el Presidente Cristiani. El mayor estadounidense hizo una declaración jurada por escrito, la cual fue presentada, junto con una carta del coronel Menjívar, al Ministro de Defensa Larios y al Alto Mando.

Ese mismo día, un funcionario de la

embajada de Estados Unidos informó al teniente coronel Rivas sobre las afirmaciones del mayor estadounidense. El teniente coronel Rivas desmintió haber sostenido cualquier conversación con el coronel Benavides en la cual éste hubiera admitido su culpabilidad, y volvió a desmentirlo posteriormente ante los miembros de esta Comisión. El coronel López y López también desmintió haber sostenido con el teniente coronel Rivas o con el coronel Avilés ninguna conversación del carácter mencionado en las declaraciones del mayor estadounidense.

El 5 de enero, el mayor se sometió a una prueba de polígrafo administrada por el FBI. Aproximadamente por el mismo tiempo, el coronel Avilés se sometió a una prueba de polígrafo administrada por las autoridades salvadoreñas. Los resultados manifiestan cierto grado de decepción en ambos casos.

El 6 de enero, el mayor partió para Estados Unidos, donde se ha sometido a pruebas adicionales. La Comisión tiene entendido que estas pruebas no han resuelto las inquietudes producidas por la primera prueba de polígrafo.

Al día siguiente, el Presidente Cristiani anunció que la investigación había concluido y que la Fuerza Armada era responsable de los hechos. El coronel Benavides y los demás acusados fueron detenidos poco después de estas declaraciones.

La versión del coronel Avilés. Esta Comisión no tuvo oportunidad de discutir este asunto con el coronel Avilés hasta el 20 de abril, durante una visita hecha por personal de apoyo de la Comisión a San Salvador. En esa fecha, el coronel Avilés calificó todo el incidente como una "pesadilla" que ha tenido repercusiones graves en su familia y en su carrera profesional. Dijo que se sentía escandalizado ante las afirmaciones hechas por el mayor estadounidense, y que la única información que había brindado al mayor sobre el caso era que la investigación se había enfocado en el FMLN, la Fuerza

Armada y un escuadrón de la muerte derechista como posibles culpables. Lamentó que el asunto se haya "politicado", y dijo que temía que la mayoría de los estadounidenses seguramente iba a creer en la palabra de un oficial estadounidense antes que en la de un salvadoreño.

Cuando se le preguntó por qué motivo el mayor estadounidense hubiera querido inventarse semejante historia, el coronel Avilés respondió: "Me gustaría tener una bola de cristal que me ayudara a conocer la respuesta."

Tanto el coronel Avilés como otros altos oficiales militares salvadoreños con quienes se entrevistó la Comisión, desmintieron las versiones públicas en el sentido de que el coronel Avilés había sido "arrestado" o "detenido" como resultado del incidente.

Discusión y conclusiones. Si la versión del mayor estadounidense es correcta, y si lo que el coronel Avilés le dijo al mayor estadounidense también es correcto, toda la investigación del caso de los jesuitas aparece bajo una nueva luz. Significaría que, por ejemplo:

— El teniente coronel Rivas, jefe de la UEI, sabía desde las primeras etapas de la investigación que el coronel Benavides y el batallón Atlacatl habían participado en el asesinato;

— El coronel Benavides, un alto oficial militar del mismo rango y tanda que los dirigentes de la Fuerza Armada salvadoreña, se acercó al teniente coronel Rivas poco después del crimen buscando garantías de protección;

— Los investigadores, el teniente coronel Rivas y el coronel López y López, así como el ex-investigador coronel Avilés, pudieron haber dudado si tenían el apoyo suficiente dentro de la Fuerza Armada y el gobierno salvadoreño para acusar al coronel Benavides;

— A pesar de estas dudas, los investiga-

dores continuaron recabando pruebas que tendían cada día más a implicar a la unidad de comando del batallón Atlacatl;

— El teniente coronel Rivas constituye quizá el testigo más importante en el caso contra el coronel Benavides; y

— Dada la cronología de los eventos, no queda claro si la investigación hubiera sido resuelta si el mayor estadounidense no se hubiera presentado con la información.

Esta Comisión cree que el mayor estadounidense está diciendo la verdad. Simplemente no es verosímil imaginar que se hubiera inventado un cuento que por casualidad resultaba ser correcto acerca de la identidad de los responsables del crimen. Esta premisa se fundamenta en el hecho de que, al presentarse casi dos semanas después del incidente, se dejaba vulnerable a críticas posiblemente serias. Por otro lado, el mayor ni siquiera conocía al coronel Benavides, al coronel López y López o al teniente coronel Rivas, y no tenía ningún motivo personal ni profesional para involucrarlos. Adicionalmente, no existe ninguna prueba en sus declaraciones que contradiga los hechos conocidos por otras vías.

Al aceptar la validez de la versión del mayor estadounidense, esta Comisión concluye que es probable que lo que el mayor afirma que le contó el coronel Avilés también sea cierto. Encontramos poco probable que el coronel Avilés pudiera haber nombrado al coronel Benavides como el culpable si no hubiera tenido conocimiento de la presunta "confesión" del coronel Benavides ante el teniente coronel Rivas. Tampoco existe ningún motivo por parte del coronel Avilés para haber hecho una afirmación con tanto potencial de riesgo si no tuviera fundamento en la verdad. Por otra parte, aun si el coronel Avilés tuviera conocimiento de información que inculpaba directamente al coronel Benavides, ¿por qué inventarse una versión tan complicada?

El coronel Avilés fue educado por los

jesuitas y fue el individuo seleccionado para ayudar a conseguir la cooperación de los jesuitas con la investigación. A pesar de sus desmentidos, la Comisión cree que es posible que su preocupación por la posibilidad de un encubrimiento, junto con el peso de lo que sabía, hizo que el coronel Avilés transmitiera la información al mayor estadounidense para ser utilizada "sólo en caso de emergencia."

La evidencia proporcionada por las pruebas de polígrafo administradas al mayor estadounidense y al coronel Avilés es totalmente no concluyente. A la Comisión le preocupa el hecho de que, a pesar de la clara importancia de este incidente, no se haya hecho ningún esfuerzo más allá de las pruebas de polígrafo para descubrir la verdad. El teniente coronel Rivas dijo a la Comisión que no se sometería a una prueba de polígrafo porque está a cargo de la investigación y dicha prueba pondría en entredicho su honor. El coronel López y López dijo simplemente que tal prueba no sería concluyente aunque se sometiera a ella.

Existen dos interrogantes finales, acerca de las cuales la Comisión no puede llegar a ninguna conclusión. En primer lugar, ¿por qué el coronel Benavides habría confesado su culpabilidad ante el teniente coronel Rivas, si es que lo hizo? Fuentes en El Salvador han dicho a la Comisión, pero estas afirmaciones no se han podido confirmar, que el coronel Benavides no tardó en darse cuenta después del asesinato de que su implicación no era ningún secreto dentro de la Fuerza Armada. En todo caso, pudo haber creído que su participación en el crimen no se podría ocultar a los altos oficiales del ejército. Si esto es cierto, habría sido lógico buscar garantías de parte del teniente coronel Rivas o de otro oficial de alto rango de que en todo caso sería protegido de cualquier investigación. Y el hecho es que no se formuló ninguna acusación contra el coronel ni contra la unidad a su cargo hasta después de las declaraciones del mayor estadounidense.

En segundo lugar, ¿hubiera sido detenido el coronel Benavides y los demás acusados si la presunta confesión del coronel no hubiera sido presentada tan directamente por los oficiales estadounidenses a la Fuerza Armada salvadoreña?

Queda claro que la investigación llevada a cabo por la UEI había producido alguna evidencia contra la unidad del batallón Atlacatl antes de los arrestos. En diciembre, la UEI había obtenido el cuaderno de operaciones del coronel Benavides, en el cual se anotó que había ocurrido un enfrentamiento en la UCA la noche del asesinato. Sin embargo, la UEI no reveló este hecho a nadie hasta después de los arrestos, no lo citó como prueba al momento de los arrestos, y nunca cuestionó al coronel Benavides acerca del hecho. La evidencia más contundente mencionada al momento de los arrestos fue la proporcionada por las pruebas balísticas. Sin embargo, los resultados de las pruebas balísticas que condujeron a los arrestos no estuvieron disponibles antes del 5 de enero, esto es, tres días después de haberse presentado el mayor estadounidense con la información.

Aunque la cuestión de si los arrestos habrían tenido lugar si el mayor no hubiera llegado con la información es extremadamente importante, la Comisión no puede llegar a ninguna conclusión al respecto. Al parecer, tampoco aquéllos más directamente implicados en este asunto, esto es, los responsables de la UEI, no están seguros de qué habrían respondido a tal cuestión si la conversación entre el coronel Avilés y el mayor no hubiera tenido lugar.

DESPUES DE LOS ARRESTOS

La Comisión de Honor. El Presidente Cristiani anunció el 6 de enero que la Fuerza Armada había participado en el crimen. Ese mismo día, nombró una Comisión de Honor de la Fuerza Armada para revisar la evidencia sobre el caso. La Comisión de Honor fue

integrada por cinco oficiales salvadoreños de distintos rangos, encabezada por el general Rafael Antonio Villamariona, comandante de la Fuerza Aérea Salvadoreña.

El 7 de enero, la UEI presentó a la Comisión de Honor la evidencia que había recabado en el caso. El 13 de enero, el Presidente Cristiani anunció que se habían formulado cargos en contra de nueve soldados acusados de haber participado en la masacre. No queda claro qué sucedió entre el 7 y el 13 de enero.

Según la cronología de los eventos que fue entregada a la Comisión por el Departamento de Estado de Estados Unidos, la declaración del Presidente Cristiani se basó en las conclusiones de la Comisión de Honor. El director de la UEI, teniente coronel Rivas, aseveró también que la Comisión de Honor había interrogado a los soldados del batallón Atlacatl y que había obtenido confesiones de ellos. Sin embargo, el general Villamariona dijo a esta Comisión que la Comisión de Honor no había obtenido confesiones. Otro miembro de la Comisión de Honor, el coronel Dionisio Machuca, dijo que la Comisión de Honor ni siquiera interrogó a los soldados que habían sido detenidos, sino que trató de "motivar a los soldados para que dijeran la verdad."

Los funcionarios salvadoreños y estadounidenses con quienes nos entrevistamos no pudieron explicar cómo el Presidente Cristiani pudo haber anunciado los nombres de las personas acusadas del crimen si los nombres no le hubieran sido brindados por la Comisión de Honor; sin embargo, ésta niega haberlo hecho.

Tampoco queda claro de qué manera los soldados actualmente acusados de la masacre habían sido "motivados" para admitir su participación a través de declaraciones detalladas rendidas en el cuartel de la Policía Nacional el 13 y 14 de enero, inmediatamente después de concluirse la labor de la Comisión de Honor.

No existe ningún registro de ningún tipo acerca de los procedimientos de la Comisión de Honor. Dada la confusión que existe en torno al papel de ésta, el juez Zamora presumiblemente pedirá a sus miembros que se presenten y brinden su testimonio en el caso.

La recolección de la evidencia. Las personas arrestadas como resultado de las declaraciones rendidas en el cuartel de la Policía Nacional entre el 13 y 14 de enero fueron: el coronel Benavides; los tenientes Espinoza y Cerritos, del batallón Atlacatl; el teniente Mendoza, de la Escuela Militar; y cinco soldados, incluyendo al desertor, Sierra Ascencio.

El 16 de enero, los acusados comparecieron ante el juez Ricardo Zamora para rendir sus declaraciones formales en el caso. El coronel Benavides, acompañado del director de la Guardia Nacional, coronel Juan Carlos Carrillo Schlenker, rindió una declaración de más de dos horas y presuntamente negó todos los cargos.

El 19, el juez Zamora anunció que existían suficientes pruebas para detener de forma provisional a todos los acusados para la siguiente etapa del proceso judicial, conocida como la "etapa investigativa", en la cual se encuentra el caso en este momento.

Durante la etapa investigativa, el juez trata de recabar pruebas para determinar la necesidad de un juicio público. Según los procedimientos judiciales salvadoreños, la etapa investigativa está programada para durar un máximo de 120 días a partir de la detención provisional de los acusados, la cual en este caso se efectuó el 19 de enero. Después de 120 días, el juez debe decidir si el caso se lleva a juicio o se pone en libertad a los detenidos. En la práctica, la etapa investigativa frecuentemente excede los 120 días, y los detenidos guardan prisión hasta que el juez decide sobre el juicio. Por lo tanto, no existe un plazo efectivo dentro del cual debe tomarse una decisión sobre la realización del juicio en el caso de los

jesuitas.

A estas alturas, el juez Ricardo Zamora está dirigiendo la investigación del asesinato de los jesuitas, y se ha informado que está entrevistando a unos dos o tres testigos (de una lista de 180) al día. Además de entrevistar a los testigos, el juez tiene el poder de solicitar mayor asistencia investigativa de la UEI y de otros elementos de las fuerzas de seguridad. Para que este sistema funcione adecuadamente, se requiere un alto grado de cooperación entre el juez y quienes tienen capacidad investigativa. Lamentablemente, en este caso no se ha concretizado dicho alto grado de cooperación.

Desde que se efectuaron las detenciones en enero, el juez y el director de la UEI, teniente coronel Rivas, se han reunido una sola vez (a finales de marzo); y dicha reunión fue arreglada por la embajada de Estados Unidos. Según el teniente coronel Rivas, al final de la reunión el juez Zamora prometió presentar solicitudes adicionales de información. Hasta la fecha, esto no se ha dado.

Durante los últimos tres meses, la UEI ha emprendido únicamente dos iniciativas con respecto al caso de los jesuitas. A raíz de presiones ejercidas por un senador estadounidense, la UEI está intentando interrogar a las personas que participaron en una reunión de inteligencia militar a las 7:30 am de la mañana siguiente al asesinato. Y, a petición del juez, la UEI ha solicitado a la Escuela Militar su cuaderno de control de vehículos en la noche de la masacre. El proceso de interrogación de los asistentes a dicha reunión de inteligencia acaba de iniciarse; los cuadernos de control de vehículos han desaparecido.

Mientras tanto, ni la UEI ni el juez han tomado ninguna acción a raíz de las numerosas sugerencias hechas por la embajada de Estados Unidos y por otros en torno a la interrogación de ciertos individuos en el caso. Por ejemplo, se ha sugerido la interrogación de: 1) individuos que pudieron haber hablado

con el coronel Benavides y los demás acusados sobre su posible participación en la masacre; y 2) oficiales asignados a la Escuela Militar en la noche del 15 al 16 de noviembre, incluyendo a su subdirector, el teniente coronel Camilo Hernández, sobre cualquier información que pudieran poseer sobre los eventos que ocurrieron en la Escuela Militar antes, durante y después de la masacre.

Los problemas que enfrenta la parte acusadora

a. Testimonio de un cómplice. El 21 de marzo, el Presidente Cristiani declaró en una entrevista que no estaba seguro de que el coronel Benavides fuera condenado, y agregó: "Sería triste si lo ponen en libertad porque creo que es culpable en base a la investigación."

Las razones del escepticismo del Presidente Cristiani se pueden encontrar en varias características del sistema judicial salvadoreño. Una de las normas de evidencia en El Salvador es que el testimonio de un cómplice no se puede admitir como prueba en contra de otra persona acusada del mismo delito. Esta norma, que ha obstaculizado los procedimientos penales en una serie de casos importantes de derechos humanos que involucraban a elementos militares, no admite el testimonio de un soldado que pudo haber cometido un asesinato para inculpar a quienes le ordenaron hacerlo.

La prohibición del testimonio de un cómplice en el derecho latinoamericano tiene sus orígenes en el deseo de impedir el testimonio "prejuiciado" en la corte, o sea, el testimonio de personas que pudieran ser favorecidas o perjudicadas por el resultado del juicio. Actualmente, la mayoría de los sistemas judiciales latinoamericanos permiten al juez por lo menos alguna flexibilidad en determinar la admisibilidad del testimonio de un cómplice, pero éste no es el caso en El Salvador.

En 1986, la Asamblea Legislativa modi-

ficó este artículo procesal relativo al testimonio de los cómplices en algunos delitos especiales. En esa ocasión se iniciaba el proceso judicial en un caso en el cual se acusaba a elementos militares y paramilitares de la derecha de haber secuestrado a civiles adinerados para obtener rescates, haciendo aparecer los secuestros como obra del FMLN. El desarrollo del proceso judicial gozaba del respaldo de algunas de las personas más acomodadas de El Salvador, pero el caso había quedado paralizado porque no se admitía el testimonio de un cómplice en contra de otro. Por lo tanto, la Asamblea aprobó una ley que admitía el testimonio de un cómplice únicamente en casos de extorsión, narcotráfico y secuestro. Los casos de asesinato y otros delitos ominosos no fueron incluidos en la ley. A pesar de esta reforma, el caso de los secuestros no ha llegado a juicio y, en esta última semana, el juez sobreseyó a todos los imputados, con la excepción de los dos principales acusados.

La parte acusadora en el caso de los jesuitas tendrá que resolver el problema de si existen las pruebas suficientes, aparte de las aportadas por sus cómplices, para que el coronel Benavides llegue a juicio. Actualmente, la evidencia admisible contra el coronel Benavides parece ser circunstancial y consiste únicamente en los hechos siguientes: que él comandaba las tropas destacadas en el sector donde fueron asesinados los jesuitas, que algunos elementos de dicha tropa han confesado haber cometido la masacre, y que existen pruebas materiales que vinculan a estos soldados con el crimen.

El Fiscal General de El Salvador, Dr. Mauricio Colorado, dijo a la Comisión que, en su opinión, las pruebas actualmente disponibles no son suficientes para condenar al coronel Benavides. Sin embargo, el Viceministro de la Presidencia, Ernesto Altschul, instó a que no concluyéramos que el coronel Benavides sería puesto en libertad por falta de pruebas.

Es posible que el juez Zamora o la UEI puedan descubrir otras pruebas que impliquen al coronel Benavides. En caso contrario, algunos sugieren que se retiren los cargos en contra de uno de los acusados para utilizar su testimonio para forjar una acusación más sólida contra el coronel.

En Estados Unidos, es posible retirar los cargos incluso contra alguien del nivel de Benavides si éste presentara pruebas contundentes de que sus superiores le ordenaron cometer la masacre. Sin embargo, en El Salvador no existe una tradición de este tipo de trato o inmunidad, pero sí existe un precedente para retirar los cargos contra individuos con un nivel mínimo de culpabilidad a cambio de su testimonio en contra de los más culpables. Una opción posible para el juez en este caso podría ser el sobreseimiento, a cambio de su testimonio, de uno de los tres tenientes presentes cuando el coronel Benavides presuntamente dio la orden de la masacre, con tal de que el teniente en cuestión no haya asesinado directamente u ordenado el asesinato de cualquiera de las víctimas.

b. Jurisdicción. Otro posible problema para la parte acusadora, sobre todo debido a la demora que causaría, es un recurso presentado por los abogados defensores para trasladar el juicio a un juzgado de Santa Tecla, en cuya jurisdicción se encuentra la UCA. La defensa sostiene que el juzgado actual no tiene jurisdicción porque el crimen fue cometido en Santa Tecla y no en San Salvador.

A petición del juez Zamora, el Fiscal General Colorado presentó una opinión sobre el recurso, en la cual determinó que el traslado del caso era justificable bajo la ley. A finales de abril, el juez Zamora emitió un dictamen en el cual expresó su desacuerdo con el Fiscal General. Sin embargo, el dictamen del juez Zamora sigue sujeto a una posible apelación ante la Corte Suprema de Justicia.

Discusión y Conclusiones. Esta Comisión ha llegado a tres conclusiones principales sobre las más recientes etapas de la investigación con relación a los acusados.

En primer lugar, la Comisión espera que el Presidente Cristiani, la Fuerza Armada y el juez Zamora se esfuercen para esclarecer el misterio que rodea las acciones de la Comisión de Honor militar durante la semana del 7 al 13 de enero. Este período crucial de la investigación produjo la reducción de la cantidad de sospechosos de 45 miembros del batallón Atlacatl más dos oficiales de la Escuela Militar, a los nueve que fueron detenidos. Toda la información proporcionada a la Comisión de Honor por cualquier soldado involucrado debería estar a la disposición del juez. Al contrario, en este momento no existe ningún registro de las acciones de la Comisión de Honor, y ésta no admite haber recabado ninguna información. Esta afirmación no se puede creer, y en el contexto de una investigación sería es inaceptable.

En segundo lugar, esta Comisión espera que los investigadores, incluyendo tanto al juez como a la UEI, empiecen a trabajar más de cerca y busquen activamente nuevas pruebas en contra de los detenidos, incluyendo al coronel Benavides. Dados los obstáculos legales producidos por la inadmisibilidad del testimonio de un cómplice, se requiere un esfuerzo permanente para encontrar pruebas adicionales si se quiere hacer justicia.

Finalmente, esta Comisión espera que los investigadores y acusadores en este caso se aprovecharán de cualquier opción existente dentro del Código Penal salvadoreño que les permita formular cargos sólidos contra el coronel Benavides, el oficial de más alto rango acusado en este momento. Específicamente, esto significa considerar el sobreesimiento de uno de los tenientes a cambio de su testimonio en contra del coronel.

¿HUBO OTROS INVOLUCRADOS? LA FALLA MAS IMPORTANTE DE LA INVESTIGACION

Desde el día de los asesinatos, los superiores jesuitas y otras personas han expresado sus dudas de que un crimen de tal gravedad pudiera haber sido cometido sin el conocimiento y consentimiento de altos oficiales de la Fuerza Armada. El Alto Mando, por su parte, ha negado haber ordenado, consentido o encubierto la masacre. Esta Comisión se encuentra sumamente preocupada por la falta de esfuerzo serio por parte de los investigadores para determinar si los hechos demuestran la posible participación de elementos militares de más alto nivel.

La necesidad de una investigación más profunda: Cuestiones específicas

No habría surgido la necesidad de considerar la posible participación de elementos militares de más alto nivel si hubiera quedado claro, en base a los hechos ya establecidos, por qué, cómo y por quiénes fue tomada la decisión de asesinar a los jesuitas. Sin embargo, en este caso ello no queda claro. Desde el inicio de la investigación ha surgido una serie de cuestiones en torno a esta interrogante, pero éstas no han sido investigadas seriamente. A continuación discutimos algunas de estas cuestiones.

a. La reunión del Alto Mando. Como lo hemos mencionado anteriormente, una reunión del Alto Mando, a la cual asistió el coronel Benavides, tuvo lugar a partir de las 7:30 pm de la noche del 15 de noviembre.

Según las versiones de algunos de los oficiales que estuvieron presentes en la reunión y con quienes nos entrevistamos, durante la misma no se mencionó el asunto de los jesuitas. Las autoridades salvadoreñas sostienen que, en todo caso, la reunión fue tan grande que es improbable que en ella se tomara o anunciara la decisión de asesinar a

los jesuitas. Por otra parte, uno de los asistentes, el coronel Heriberto Hernández, entonces director de la Policía de Hacienda, se sometió posteriormente a una prueba de polígrafo en la cual se le preguntó acerca de una orden para asesinar a los jesuitas y —según funcionarios estadounidenses— no demostró ninguna decepción al negar cualquier conocimiento de tal orden.

A pesar de esto, la Comisión opina que una reunión inmediatamente previa a los asesinatos, que contó con la participación del individuo acusado de haberlos ordenado, tiene una clara importancia para la investigación. Hasta la fecha, ninguno de los participantes en la reunión ha sido obligado a rendir una declaración formal acerca de la reunión ni acerca de cualquier conversación que pudiera haber sostenido con el coronel Benavides antes o después de la misma.

Con relación a esto, la Comisión observa que el coronel retirado Sigifredo Ochoa, alto dirigente del partido ARENA, ha afirmado públicamente que una segunda reunión fue celebrada aquella noche con la participación del Alto Mando, el coronel Benavides y otras personas con directa responsabilidad operativa en San Salvador. Ni el coronel Ochoa, ni quienes presuntamente participaron en tal reunión, han sido interrogados por los investigadores.

b. La llamada por radio. Presuntamente, el teniente Espinoza fue nombrado por el coronel Benavides para dirigir la operación contra la UCA. Según su propio testimonio, el teniente recibió una orden por radio a las 10:15 pm en la noche de los asesinatos para reunir a sus tropas en la Escuela Militar. El teniente Espinoza no identificó la fuente de la orden. Esto significa que la llamada por radio fue emitida o bien por el coronel Benavides mientras participaba en la reunión del Alto Mando, o bien por otra persona. En cualquiera de los dos casos, esto provoca serias interrogantes. Si el coronel Benavides hizo la llamada mientras estaba en el Alto Mando,

¿lo habrá hecho con el conocimiento o bajo órdenes de otras personas? Si alguien que no fue el coronel Benavides hizo la llamada, ¿quién fue y por qué el teniente Espinoza obedeció las instrucciones?

Hasta la fecha, ni la UEI ni el juez han hecho ningún esfuerzo por investigar esta llamada por radio ni por identificar a la persona que la habría hecho.

c. La unidad del batallón Atlacatl. La unidad de comando del batallón Atlacatl es una de las unidades mejor entrenadas y más experimentadas de la Fuerza Armada de El Salvador. Hay que preguntar por qué esta unidad fue asignada a la Escuela Militar cuando el resto del batallón se encontraba involucrado en fuertes combates contra el FMLN en otras partes de la ciudad. En este contexto, vale la pena mencionar que la primera acción emprendida por esta unidad después de ser asignada a la Escuela Militar la tarde del 13 de noviembre fue el cateo de la UCA. La última acción que realizó, antes de reincorporarse al resto del batallón Atlacatl a eso de las 6:00 am del 16 de enero, fue el asesinato de los jesuitas.

Hasta la fecha, los investigadores no han interrogado a los miembros del Alto Mando sobre quién asignó y reasignó a la unidad y por qué.

d. La Inteligencia militar y el cateo de la UCA el 13 de noviembre. La misma unidad acusada de haber cometido el asesinato cateó la UCA el 13 de noviembre, menos de tres días antes de cometerse la masacre. La UEI tomó declaraciones detalladas a los miembros de la unidad sobre dicho cateo. A pesar de esto, en ninguna de las declaraciones se mencionó la presencia en el cateo de un oficial de inteligencia llamado teniente Héctor Ulises Cuenca Ocampo. Según las declaraciones posteriores rendidas por el teniente Espinoza, del batallón Atlacatl, su unidad estaba a punto de entrar al campus de la UCA el 13 de noviembre cuando recibió una llamada por radio del teniente

Cuenca Ocampo, quien le pidió que aguardara hasta su llegada. El teniente Espinoza cumplió con la orden.

Hasta la fecha, los investigadores no han tratado de establecer cómo ni por qué la inteligencia militar se involucró en el cateo de la UCA, si se rindió un informe del cateo, o si alguna acción fue ordenada como consecuencia del cateo. Ni siquiera se ha interrogado al teniente Cuenca Ocampo.

e. Reacción de la Fuerza Armada. Casi inmediatamente después del descubrimiento de los cadáveres, la Fuerza Armada emitió un comunicado oficial en el cual condenaba el "asesinato alevoso cometido por la guerrilla del FMLN." Un comunicado similar fue emitido al día siguiente.

Los investigadores no han hecho ningún esfuerzo por determinar si estos comunicados representaron simplemente una reacción automática ante la masacre por parte de los encargados de la propaganda militar, o si formaron parte de un esfuerzo planificado, que comenzó torpemente en el lugar de los hechos, para neutralizar a los jesuitas y a la vez abrirse espacio publicitario al culpar de los hechos al FMLN.

La necesidad de una investigación más profunda: Cuestiones generales

Hay otros factores que aumentan la necesidad de investigar cuestiones tales como las arriba mencionadas. Estos incluyen el carácter del crimen cometido, la historia de tensiones entre los jesuitas y varios miembros de la Fuerza Armada, el historial del coronel Benavides, y la manera en que fue conducida la operación que presuntamente culminó en la masacre.

a. El carácter del crimen. El asesinato de los padres jesuitas fue un crimen de importancia trascendental a nivel nacional e internacional. A todas las personas con quienes hablamos y que conocían al coronel Benavides, la posibilidad de que éste conci-

biera y ejecutara una operación de tal magnitud y brutalidad les pareció sumamente remota. A diferencia de varios otros oficiales de alto rango, el coronel Benavides no tenía ningún historial de involucramiento político; nunca había sido acusado de violaciones a los derechos humanos; no se sabía de ningún pronunciamiento público suyo en que criticara a los jesuitas ni de ninguna circunstancia en que se apartó de la cadena de mando en el cumplimiento de sus responsabilidades militares.

El coronel Benavides es miembro de la "tanda", la poderosa promoción de 1966 de la Escuela Militar. Es compañero de promoción del jefe del Estado Mayor, Ponce; del Viceministro de Defensa, Zepeda; y del entonces jefe de operaciones, coronel Cerna Flores, quienes ocupaban posiciones superiores a la suya en el momento de la masacre. Benavides había trabajado de cerca con estas personas durante toda su vida profesional. Aun si hubiese considerado ordenar a tropas bajo su mando que asesinaran a los jesuitas, habría sido consistente con la tradición militar salvadoreña y con su propio historial el haberse comunicado previamente con sus superiores para determinar si las valoraciones de éstos coincidían con las suyas. ¿Por qué arriesgar su carrera al emprender una acción que probablemente haría recaer por lo menos graves sospechas sobre la Fuerza Armada como institución?

Cuando la Comisión les planteó estas preguntas, ni el coronel Ponce ni el coronel Zepeda pudieron dar una respuesta, sino que ambos expresaron sentir la misma perplejidad de la Comisión en torno a las posibles motivaciones del coronel Benavides. Sin embargo, sostuvieron que ellos mismos podían comprender las repercusiones negativas que hubiera provocado el asesinato de los jesuitas y que por esa razón nunca lo habrían ordenado ni habrían consentido en semejante crimen.

Los funcionarios estadounidenses y sal-

vadoreños entrevistados por la Comisión han planteado tres teorías sobre los posibles motivos del coronel Benavides. Según la primera teoría, el coronel Benavides habría estado sometido a una fuerte situación de 'stress' como resultado de una grave enfermedad que padecía su hijo y que se manifestó poco después del inicio de la ofensiva guerrillera. Quienes sostienen esta teoría sugieren que de alguna manera el coronel Benavides habría atribuido la enfermedad de su hijo a la ofensiva, y que, por lo tanto, habría guardado un resentimiento personal contra la guerrilla.

La segunda teoría, la cual no es excluyente con la primera, es que el coronel Benavides habría interpretado equivocadamente una exhortación general de sus superiores a "golpear fuerte contra los centros de comando de la guerrilla" como una orden de asesinar a los jesuitas. Un oficial del ejército nos dijo que "aunque Benavides no tenía ningún 'centro de comando' en su sector, sí tenía a la UCA, y para algunos ésa era la misma cosa."

Finalmente, el coronel Zepeda, entre otros, sugirió que el coronel Benavides habría actuado en base a presiones que recibía por parte de los oficiales jóvenes bajo su mando.

Hasta la fecha, el coronel Benavides no ha ofrecido ninguna información que pudiese comprobar o desmentir las teorías y sospechas planteadas. La Comisión opina que las dudas sobre sus motivos en el caso proporcionan una razón más para investigar la posible participación de otros militares de alto rango.

b. Historia de hostilidad militar hacia los jesuitas. Ya se ha mencionado el hecho de que durante mucho tiempo, elementos de la Fuerza Armada han sostenido que los jesuitas estaban ayudando a la guerrilla. El coronel Zepeda, entre otros, ha hecho declaraciones a este respecto. A través de la cadena nacional de radio, poco después de iniciarse la ofensiva el 11 de noviembre, se

difundieron amenazas contra el P. Ellacuría y contra otros destacados jesuitas. Hubo un incidente en la UCA esa misma noche en el cual la Fuerza Armada persiguió a elementos del FMLN por el campus universitario. [Los días después, la Fuerza Armada informó que habían salido disparos desde las instalaciones universitarias, y realizó un cateo. Gran cantidad de unidades militares fueron desplegadas alrededor de la UCA durante todo el período en cuestión.

Según todas las versiones, a la altura del 15 de noviembre, la Fuerza Armada se encontraba seriamente preocupada por la posibilidad de éxito de la ofensiva guerrillera. La decisión tomada durante la reunión del Alto Mando esa noche fue golpear fuerte contra los centros de comando guerrilleros con fuego aéreo. Algunos observadores han insinuado que la furia y desesperación de la Fuerza Armada había llegado a tal nivel que los cálculos políticos racionales habían sido reemplazados por el simple deseo de devolver el golpe. La Comisión opina que esta posibilidad debe ser explorada a fondo por los investigadores.

c. La conducción de la operación. El coronel Benavides y sus tropas aparentemente hicieron un esfuerzo torpe por culpar a la guerrilla de los asesinatos. A uno de los soldados seleccionados para apretar el gatillo le fue entregado un fusil AK-47 del tipo frecuentemente utilizado por la guerrilla. Se hizo un simulacro de enfrentamiento en el lugar de los hechos. Un rótulo fue dejado, presuntamente escrito por el FMLN. El coronel Benavides escribió en su cuaderno de operaciones que había ocurrido un enfrentamiento con el FMLN en la UCA a las 12:30 pm. el 16 de noviembre.

Sin embargo, al parecer, el coronel Benavides no se esforzó mucho para ocultar su decisión a los demás oficiales del ejército. Al contrario, si las declaraciones dadas hasta hoy son verídicas, el coronel ordenó a una unidad que contaba con más de 40 hombres,

comandada por dos tenientes que habían estado bajo sus órdenes durante sólo dos días, reunirse en una zona con fuerte presencia de otras unidades militares, asesinar a los jesuitas, lanzar una luz de bengala y regresar al cuartel.

Aunque el coronel Benavides no estuviera actuando bajo órdenes superiores, se puede argumentar que actuó como si lo estuviera. Prometió a sus tenientes que serían protegidos y no les pidió ningún juramento de silencio. Utilizó recursos que pudieron ser rastreados hasta llegar directamente a su persona. Entregó a la UEI su cuaderno de operaciones y el fusil AK-47 presuntamente utilizado en los asesinatos. Y los esfuerzos para atribuir la responsabilidad de los hechos al FMLN fueron tan rudimentarios que únicamente un empeño total de la Fuerza Armada para obstaculizar una investigación sería hubiera sido efectivo.

Todas estas circunstancias contribuyen a la opinión de esta Comisión de que es necesaria una investigación profunda de la posible participación de otros militares de alto rango.

d. La posibilidad de un encubrimiento. La posibilidad de que oficiales de alto rango pudieran haber ordenado el asesinato se fortalece ante el hecho de que ningún miembro de la Fuerza Armada se ha presentado para dar información acerca del crimen, y se debilita ante la aparente cooperación con la investigación demostrada por el Alto Mando.

Hasta donde sabemos, prácticamente nadie dentro de la Fuerza Armada se ha presentado voluntariamente para dar información importante para hacer avanzar la investigación. Más de 200 efectivos militares estuvieron desplegados en la zona alrededor de la UCA la noche de la masacre, y se presume que tenían la orden de mantenerse despiertos, alertos y vigilantes. Adicionalmente, unos 45 a 50 miembros de la unidad de comando del batallón Atlacatl participaron

directa o indirectamente en el asesinato, y es probable —dada la naturaleza humana— que por lo menos algunos de éstos compartieron su conocimiento de los hechos con otros elementos de la Fuerza Armada.

Por otra parte, la Comisión se ha enterado de que tres miembros del Departamento Nacional de Inteligencia (DNI) fueron testigos del crimen desde un edificio cercano, revisaron brevemente el lugar de los hechos después de levantarse el toque de queda a las 6:00 am, y rindieron un informe a sus superiores del DNI al regresar a su cuartel. Si esta versión es correcta, significa que poco después de los hechos, la inteligencia militar sabía cuál unidad había perpetrado el crimen. Esto, por otra parte, nos hace preguntar si este conocimiento se había difundido en la fuerza armada, sobre todo a los niveles más altos, y —si esto fuera cierto— qué tan ampliamente.

La posibilidad de que oficiales del ejército hayan participado en un encubrimiento, o que no se hayan presentado para dar información sobre el caso, es en cierta manera distinta a la cuestión de quién ordenó el crimen. Sin embargo, existe un incentivo más fuerte de parte de los culpables que de parte de los inocentes para encubrir los hechos en un caso de homicidio. Con relación a esto, la Comisión observa que el coronel Ponce y el Alto Mando parecen haber cooperado plenamente con la solicitud de información y de pruebas formulada por la UEI. Esta cooperación incluyó la entrega de una de las armas utilizadas en el asesinato para ser sometida por la UEI a pruebas balísticas, así como del cuaderno de operaciones del coronel Benavides.

La disposición a cooperar expresada por los miembros del Alto Mando hace aún más difícil de entender la renuencia de los investigadores a interrogarlos uno por uno acerca de cualquier otra información que pudieran tener sobre el caso.

Discusión y Conclusiones

A nuestro juicio, la investigación del caso de los jesuitas no ha profundizado seriamente en la posibilidad de que otras personas aparte del coronel Benavides pudiesen haber ordenado la masacre. Si bien los investigadores de la UEI no han refutado esta afirmación, han adoptado una estrategia "de abajo hacia arriba" en su procedimiento, empezando con las pruebas materiales y siguiendo hasta el coronel Benavides, cuya negativa a hablar aparentemente los ha detenido en seco.

El director de la UEI, teniente coronel Rivas, así como otros individuos, han argumentado que no es lógico interrogar a otros militares de alto rango si no existen pruebas de su participación en la masacre. Sin embargo, desde el punto de vista de esta Comisión, ésta no es la cuestión. El objetivo de una investigación debe ser el de estudiar todas las posibilidades lógicas acerca de la identidad de quienes son directa o indirectamente responsables de los asesinatos. La naturaleza de este crimen en particular, junto con el carácter de la estructura de mando de la Fuerza Armada y el historial del coronel Benavides, nos llevan a concluir que es posible que se hayan dado órdenes superiores. El estudio de esa posibilidad no requiere que los investigadores formulen acusaciones, sino simplemente requiere que busquen información. No lo han hecho.

Mínimamente, la Comisión espera que el juez, en colaboración con la UEI, proceda inmediatamente a interrogar a los oficiales apropiados, incluyendo a los miembros de la inteligencia militar, acerca de:

— La reunión realizada por el Alto Mando la noche del 15 de noviembre;

— La llamada por radio recibida por el teniente Espinoza a las 10:15 de esa noche;

— Las razones de la asignación y reasignación de la unidad de comando del batallón Atlacatl durante el período inmediatamente

previo y posterior a la masacre;

— La presencia de un agente de inteligencia militar durante el cateo realizado en la UCA dos días y medio antes de la masacre; y

— La posibilidad de que oficiales del ejército hayan retenido información sobre la identidad de quienes participaron en la masacre.

ASUNTOS RELACIONADOS

Durante el curso de sus indagaciones sobre el caso de los jesuitas, la Comisión también examinó, en menor detalle, un número de temas concernientes al sistema judicial, al ejército como institución, a los derechos humanos y a las perspectivas de una solución negociada de la guerra.

Reforma Judicial

Creemos que es vital que el alto grado de preocupación pública sobre el caso de los jesuitas, tanto en nuestro país como en todo el mundo, no opaque la necesidad de reformas que van más allá del éxito o de las deficiencias de una investigación criminal particular. El propósito de un sistema judicial no radica en garantizar justicia para un caso o unos pocos casos de especial notoriedad; es garantizar esfuerzos profesionales y sistemáticos para proveer justicia en todos los casos.

Desafortunadamente, el sistema judicial salvadoreño sencillamente no funciona. Aunque este informe no pretende un análisis global de tal sistema, o de los puntos que necesitan revisarse para reformarlo, hay dos temas que se encuentran directamente relacionados con el caso de los jesuitas y que merecen mencionarse.

Primero, El Salvador necesita desesperadamente disponer de capacidad de investigación criminal que sea independiente. La UEI, que fue creada como parte de un esfuerzo de reforma judicial iniciado en 1984

y financiado por Estados Unidos, no es lo suficientemente independiente ni suficientemente grande para satisfacer las necesidades del país.

Aunque la UEI ha contribuido de modo importante en el caso de los jesuitas, entre otros, lo ha hecho a pesar de su inherente conflicto de intereses. Los investigadores de la UEI son oficiales del ejército. Si desean ser promovidos, deben tener el apoyo de sus compañeros oficiales y del Alto Mando. En el caso de los jesuitas, el hecho de que el teniente coronel Rivas haya sido puesto en posición de investigar a oficiales de mayor rango ha complicado gravemente su tarea.

La Comisión espera que el Presidente Cristiani impulsará planes para desarrollar una policía civil independiente, con plenos poderes para investigar y total autoridad para recabar evidencia en casos criminales. A diferencia de la UEI, su propósito debería ser proveer capacidad investigativa en todos los casos, no solamente en aquéllos de importancia política particular.

Segundo, por medio de su indagación en el caso de los jesuitas, la Comisión ha entendido que el papel que juega el juez en el sistema judicial salvadoreño es más central y más importante que en el nuestro. El sistema simplemente no puede funcionar si el juez no realiza su trabajo. Desafortunadamente, los jueces en El Salvador están mal pagados, mal dotados de personal, mal equipados y mal protegidos. Son altamente vulnerables —y altamente susceptibles— al soborno. Son frecuentemente amenazados. Y algunas veces son asesinados.

La Comisión espera que el gobierno de Cristiani, con el apoyo del de Estados Unidos, desarrollará e implementará un programa sistemático de reclutamiento, entrenamiento y protección para jueces y otros funcionarios de justicia en El Salvador, basado en los pasos preliminares dados hasta ahora.

Reforma del ejército

La necesidad de reformas al interior del ejército es obvia y reconocida por las autoridades civiles de El Salvador.

El sistema de tandas. Un aspecto central del ejército salvadoreño es su sistema de tandas. Una tanda es una promoción de oficiales graduados de la Escuela Militar. Por tradición, los miembros de una misma tanda se ayudan unos a otros, juntos escalan posiciones dentro de la Fuerza Armada y son leales unos a otros. La promoción de 1966 fue particularmente grande y es conocida como "la tandona". Actualmente, sus miembros comandan la mayoría de puestos clave dentro de la Fuerza Armada.

La lealtad a los compañeros de clase es natural dentro de cualquier institución. Desafortunadamente, existe evidencia de que la lealtad entre los miembros de una tanda, y especialmente los de la "tandona", se ha sobrepuesto a cuestiones de capacidad, integridad y aun de conducta criminal de sus miembros.

Bajo el sistema de tandas, los castigos más severos aplicados aun a quienes cometen serios abusos son cambios de puesto que no afectan el rango, el salario o las perspectivas de un retiro confortable. Recientes ejemplos de esto, que involucran a miembros de la tandona, incluyen el traslado del coronel Carlos Guzmán Aguilar, a quien se tiene por corrupto, como agregado militar en Costa Rica; el traslado del coronel Héctor Heriberto Hernández, a quien se tiene por corrupto y brutal, al cargo de comandante de la Sexta Brigada; y el destino del coronel Roberto Mauricio Staben, a quien se tiene por corrupto, brutal y criminal, como comandante del Destacamento Militar Número 7. Otros numerosos miembros de la tandona permanecen en puestos de autoridad a pesar de su reputación de incompetencia, corrupción, brutalidad, o las tres cosas juntas.

La inclinación de la Fuerza Armada salvadoreña a tolerar una conducta no profesional de sus oficiales de alto rango daña su efectividad militar, desmoraliza a los oficiales más jóvenes y disminuye su respaldo de parte de la población salvadoreña. En el otoño pasado, dos grupos dentro del ejército, uno conformado por capitanes y el otro por mayores, sometieron a consideración del Alto Mando informes en que se quejaban de la corrupción y urgían a que los ascensos se basaran más en el mérito y menos en la pertenencia a una tanda. Este ejercicio de crítica interna es esperanzador, pero no es claro que las recomendaciones contenidas en los informes vayan a tomarse en cuenta seriamente.

Derechos humanos. El test más serio del profesionalismo del ejército se da cuando sus miembros resultan sospechosos de estar involucrados en notables violaciones de los derechos humanos. A pesar de la muy extendida experiencia que la Fuerza Armada de El Salvador ha tenido en contar con tales sospechosos, sólo han permitido que sus miembros sean investigados cuando la presión externa los ha forzado a ello. El caso de los jesuitas es una ilustración de este proceder.

Además, la Fuerza Armada todavía no ha comprendido las ventajas que conlleva la franqueza en el trato con el público o con su propio gobierno cuando aparecen casos controversiales. Por ejemplo, durante la visita a El Salvador que en febrero hiciera la Comisión, una repoblación de refugiados en Chalatenango fue roqueteada por la Fuerza Aérea, matando a seis civiles, luego de un enfrentamiento sostenido con guerrilleros en esa misma localidad. A pesar de la abundante evidencia física en contra, la Fuerza Armada inmediatamente rechazó su responsabilidad en el ataque y culpó al FMLN. Su versión fue rápidamente descalificada.

Este ciclo de negar los hechos para luego retractarse se ha repetido muchas veces, incluyendo otro caso examinado por la Co-

misión, el asesinato de dos supuestos espías del FMLN cerca de la población de Tres Ceibas, en julio de 1989. En este caso, las víctimas fueron mortalmente golpeadas por separado, una fue incinerada en el lugar del crimen y la otra fue remitida al cuartel de la Primera Brigada de Infantería, donde se le mantuvo sin atención médica por una semana, antes de ser trasladada a un hospital, donde falleció. La explicación inicial proporcionada por el ejército fue que las dos víctimas se habían "caído de un camión".

En septiembre de 1988, soldados de la Quinta Brigada asesinaron a diez campesinos cerca del pueblo de San Sebastián. Inmediatamente, el ejército afirmó que las muertes habían ocurrido durante un "enfrentamiento" con guerrilleros. Después de que los cuerpos fueran exhumados, mostrando haber sido ejecutados a corta distancia, el ejército argumentó que el FMLN había desenterrado los cadáveres, disparándoles en la cabeza para luego reenterrarlos con el propósito de hacer creer que el ejército lo había hecho. La fuerte presión ejercida por el embajador estadounidense William Walker, aunada a la evidencia balística recogida, llevó finalmente a los militares a admitir su responsabilidad, pero ningún juicio se ha celebrado todavía.

Discusión y conclusiones

Desde que fuera creada, a nuestra Comisión se le ha pedido, por parte de oficiales estadounidenses y salvadoreños, considerar el caso de los jesuitas y otros problemas que involucran al ejército salvadoreño, como casos aislados. Se nos pidió creer que las dificultades que han surgido fueron causadas por individuos que actuaban por su propia cuenta, y que ello no debía proyectarse negativamente sobre la institución misma. El Viceministro de Defensa, coronel Zepeda, pretendió ilustrar este punto diciendo a la Comisión que "sería equivocado culpar a todos los apóstoles por las acciones de Judas".

Sin considerar demasiado literalmente la comparación del coronel Zepeda, la Comisión concuerda en que estaría mal señalar a otros miembros de la Fuerza Armada como personalmente responsables por las acciones de quienes asesinaron a los jesuitas, o de quienes hayan cometido otros serios abusos contra los derechos humanos. También creemos, sin embargo, que estaría mal ignorar la necesidad de una reforma institucional dentro del ejército salvadoreño.

Estamos convencidos de que la contribución de los militares a los problemas de derechos humanos y a tener un sistema judicial paralizado, no es producto de unos cuantos oficiales renegados, sino que radica en el corazón de la Fuerza Armada como institución. Décadas de poder, únicamente atemperado por la necesidad de mantener una alianza funcional con ricos terratenientes y empresarios, han creado una elite en la Fuerza Armada, la cual encuentra demasiado a menudo que el sometimiento a la autoridad civil no es necesario ni deseable. El sistema de tandas ha separado a muchos altos jefes militares del deber de asumir la responsabilidad de sus propios actos, dañando la disciplina, minando la moral y erosionando el profesionalismo. Como resultado, la Fuerza Armada permanece reacia a controlarse internamente, y solamente acepta el derecho de otros a hacerlo cuando es ejercida una enorme presión.

La Comisión espera que las autoridades civiles en El Salvador harán un mayor esfuerzo para impulsar una reforma dentro de la Fuerza Armada, lo cual incluye:

- el retiro de los oficiales corruptos, incompetentes o criminales;

- la sustitución del sistema de tandas por uno basado en el mérito;

- la adopción de nuevos procedimientos internos para tratar las acusaciones contra miembros de la Fuerza Armada que han violado los derechos humanos; y

- la implementación de las recomendaciones dadas por los oficiales jóvenes para reducir las oportunidades de corrupción e incrementar la fiscalización en toda la Fuerza Armada.

Las necesidades de paz

Las extremas políticas en El Salvador se alimentan recíprocamente, mientras perecen quienes se hallan en el centro. Con cada bombardeo o mina u ofensiva o asesinato, el espacio para un debate político pacífico disminuye y el progreso hacia la democracia se retarda.

Un arreglo negociado a la guerra en El Salvador es esencial porque demasiada gente ya ha muerto, ha quedado lisiada o ha sido forzada al exilio; porque el progreso económico y social es imposible en medio de una guerra civil; porque ninguno de los bandos puede ganar en el campo de batalla; porque la gran mayoría del pueblo salvadoreño está afectada por la violencia; y porque la oportunidad para un arreglo que satisfaga las mínimas condiciones de ambas partes nunca ha sido mayor.

La paz, si llega, podría —y debería— tener un efecto profundamente positivo en algunos de los problemas discutidos en este informe.

La paz podría conducir, como le manifestó el Presidente Cristiani a la Comisión, a la reestructuración del ejército, incluyendo en ello el traspaso de los cuerpos de seguridad bajo directo control civil.

Debería conducir a la remoción o retiro de la Fuerza Armada de los oficiales de alto rango con un historial que no llegue a distinguido.

Podría resultar en una disminución del tamaño, y, por consiguiente, de la influencia, del ejército.

Podría ayudar a crear un proceso político capaz de debatir cuestiones constituciona-

les, incluyendo aquéllas concernientes al papel propio de los militares en una democracia.

Podría incitar un serio esfuerzo de reforma judicial.

Podría optimizar la efectividad de la ayuda exterior suministrada a El Salvador, y permitir que una mayor porción de ella sea mejor utilizada para propósitos económicos y no militares.

Podría reducir o eliminar totalmente la amenaza física y económica representada por los asesinatos, el sabotaje y las acciones militares del FMLN.

Podría, en síntesis, conferir mayor significado a la democracia salvadoreña; oportunidad a su economía; esperanza al pueblo salvadoreño; y la vida misma a una nación que ha sido paralizada por una década de brutal guerra civil. Tanto la región como el mundo en el cual se enmarca El Salvador están cambiando; la promesa de un cambio democrático y no violento nunca ha sido más fuerte, más cercana o más importante; y la posibilidad de la paz nunca ha sido mayor.

La más importante conclusión de la Comisión, por tanto, es también la más simple. El Salvador debe tener paz.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.